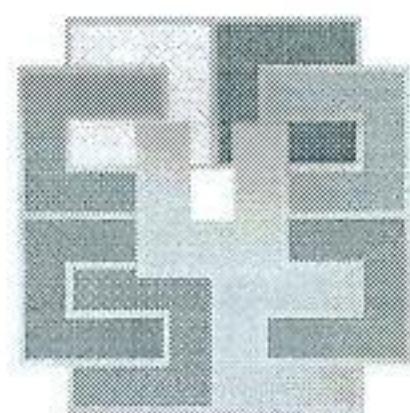


ACTA

SESIÓN ORDINARIA
12 de Mayo de 2011



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HUARAL, 12 DE MAYO DE 2011**

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar inicio a la quinta sesión ordinaria del Consejo Regional en la provincia de Huaral, siendo las 12:50pm del día 12 de mayo del 2011.

Señor Secretario del Consejo Regional, sírvase realizar la asistencia respectiva, para establecer el quórum reglamentario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señora Consejera Delegada procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo, Consejera Regional por la provincia de Cañete

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla, Consejero Regional por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal, Consejero Regional por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero Regional por la provincia de Yauyos

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Presente.

Sr. Omer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Venterilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz, Consejero Regional por la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, Consejero Regional por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca, Consejero Regional por la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el quórum reglamentario señora Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

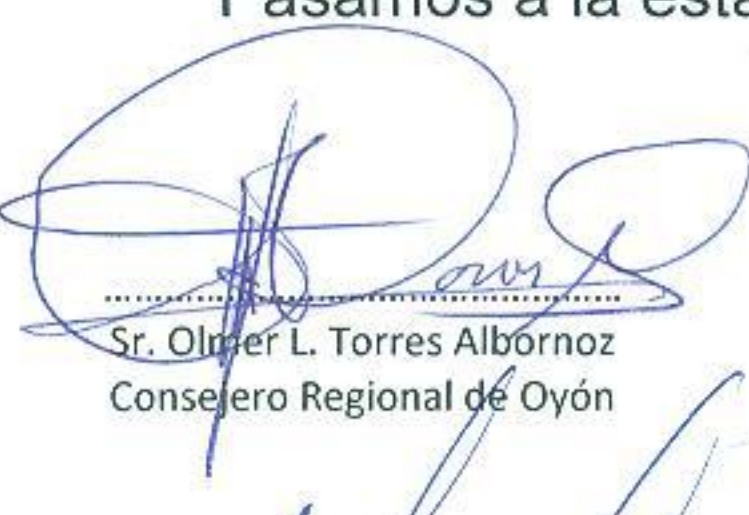
Con el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión.

Antes de dar por iniciada esta sesión, solicitar a los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la última sesión, haciendo de conocimiento que las sesiones están siendo enviadas a sus correos electrónicos.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pasamos a la estación de despacho.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



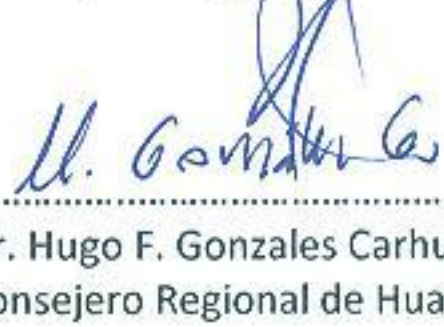
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



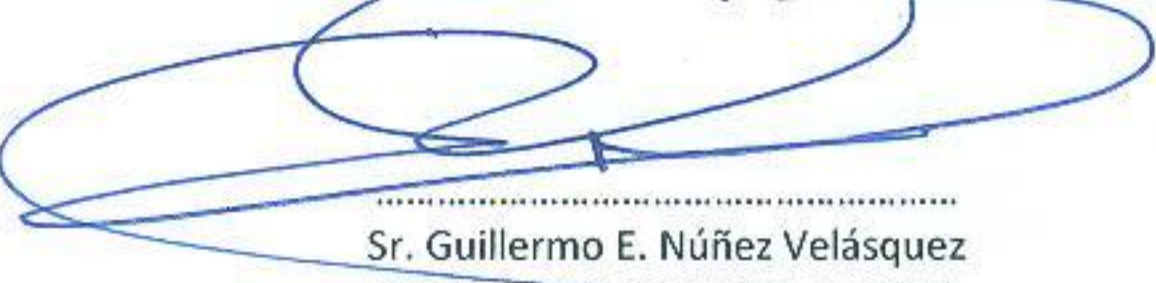
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación de despacho.

- 1- Dictamen N°002-2011-CO-PPTOTATE, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica Presupuesto Tributación Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, con respecto al Reglamento de Organización y Funciones y el cuadro para la asignación de personal de la gerencia Sub Regional Lima Sur. Invitado: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N°136 -2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

- 2- Dictamen N°003-2011-CO-PPTOTATE, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica Presupuesto Tributación Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, con respecto al reglamento de organización y funciones y el cuadro para la asignación de personal de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Huarochirí. Invitado: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Salud, mediante el oficio N°136-2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

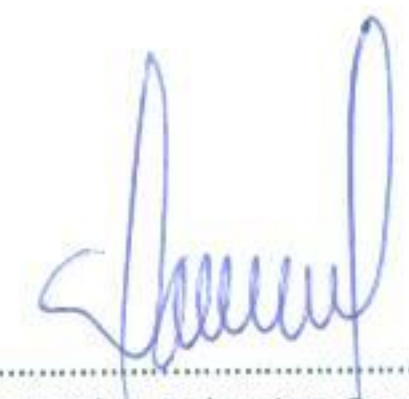
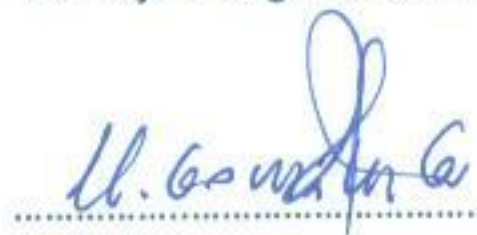
Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

- 3- Informe de la Dirección Regional de Salud sobre el plan estratégico regional multisectorial, para la prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH SIDA en la región Lima 2011-2016, propuesto por el INPARES (Instituto Peruano de Paternidad Responsable). Invitado: Dirección Regional de Salud, mediante el oficio N°136-2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
	 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional	 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informe N° 001-2011-CO-TTPSPMEH, de la Comisión de Transporte, Telecomunicaciones, Pesquería, Servicios Públicos, Minería, Energía e Hidrocarburos del Consejo Regional, con respecto a la solicitud de aprobación del convenio de Ampliación de Validez del Certificado Contra Accidentes de Tránsito. Invitado: Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N° 136- 2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informe N°362-2011-GRL/SGRAJ, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica con respecto a la solicitud mediante Ordenanza Regional, para que se otorgue bonificación del 20% a los ciudadanos postulantes a puestos de trabajo y ascenso en el sector público del Gobierno Regional de Lima. Invitado: Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N° 136- 2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Promoción del Empleo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°1695-2011-GRL/DRELP, del Director Regional de Educación Lima Provincias, con respecto al estado situacional de la Institución Educativa Guillermo Billinghurst de Barranca. Invitado: Director Regional de Educación, mediante el oficio N° 136- 2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

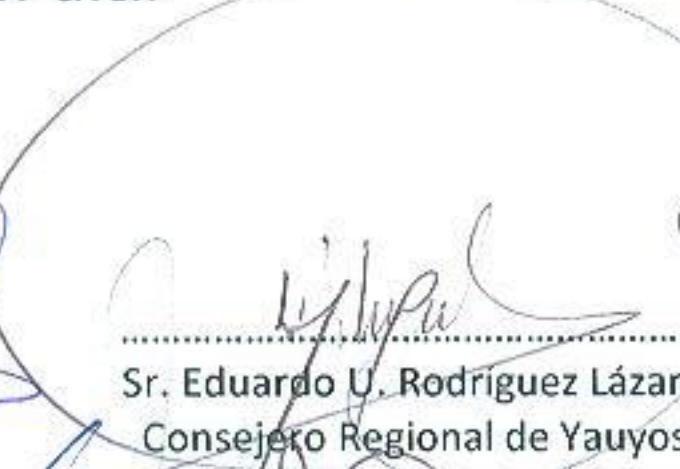
Oficio N°1695-2011-GRL/DRELP, del Director Regional de Educación Lima Provincias, con respecto al Plan Regional del sector Educación, Proyecto Educativo Regional PER-CARAL 2021. Invitado: Director Regional de Educación, mediante el oficio N° 136- 2011-GRL.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.



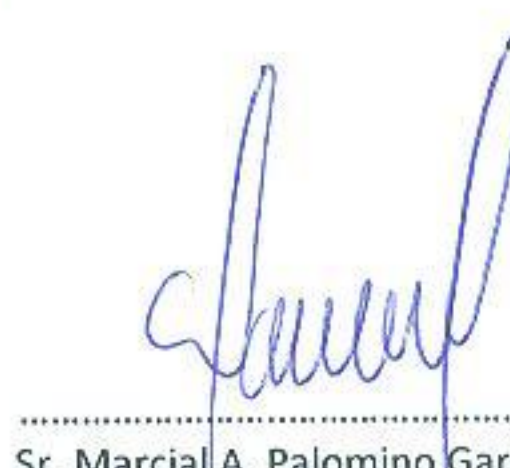
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



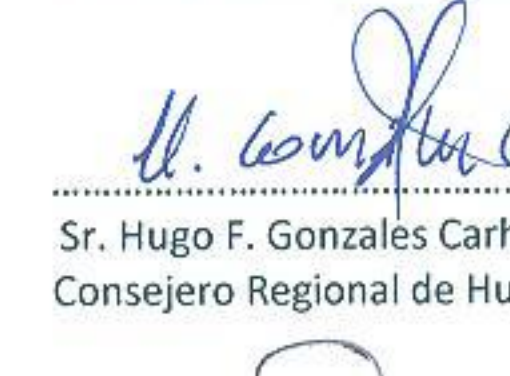
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°507-2011-GRL, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima por especial encargo del señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima, remite las observaciones a las ordenanzas regionales N°14, 15, 16, 17 y 18-2010; para que el Consejo Regional las revise o las reconsidere, por lo que devuelve las ordenanzas con la finalidad de realizar la revisión respectiva.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta S/N de la Sra. Angela Julissa Cruz Morales, mediante el cual interpone denuncia contra el Procurador Público del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña; por inconducta funcional en el desempeño de sus funciones.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

II.- Estación de informes

Informe N°022-2011-GRL-CRPH, del consejero regional por la provincia de Huaura, Ing. Marcial Palomino García Milla, quien solicita se derive a la comisión de presupuesto para que realice los estudios correspondientes en una ordenanza regional referente a: la modificación en el presupuesto institucional del Gobierno Regional deberán ser informados, consultado y consensuado con el Consejo Regional para su aprobación.

Los mayores recursos que se disponga en el ejercicio presupuestal de cada año en la genérica de gasto, adquisición de activos no financieros, deberán asignarse a proyectos de inversión pública consensuada con el Consejo Regional para su aprobación.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la comisión de planificación estratégica presupuesto y tributación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

III.- Estación de pedidos

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Consejero Regional por la Provincia de Huaral, Lic. Oswaldo Merino Espinal. Oficio N°024-2011-OME-CRPH-RL, del señor Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se convoque al señor Gerente de Planeamiento, Gerente de Infraestructura y al Director Regional de Agricultura, para que brinde información sobre el estado situacional y financiero de las obras y proyectos de la provincia de Huaral a nivel de toda fuente de financiamiento y por distrito. Invitado: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Infraestructura y Dirección de Agricultura, mediante el oficio N° 138 - 2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Lic. Beatriz Castillo Ochoa. Informe N°002-2011-CRPH-CR, de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca quien solicita incorporar en la agenda la situación laboral de los asistentes administrativos del Consejo Regional. Invitado: Gerente General y Jefe de Recursos Humanos, mediante el oficio N°138-2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.

Oficio N°021-2011-EURL-CRPH del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita incorporar en la agenda la situación laboral de los asistentes administrativos del Consejo Regional. Invitado: Gerente General y Jefe de Recursos Humanos, mediante el oficio N°138-2011-GRL.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°022-2011-EURL, del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional para la reasignación presupuestal del proyecto: Construcción de la carretera del centro poblado de Atcas al anexo de

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Mancha del distrito de Huantan; al proyecto: Acondicionamiento de las calles de la capital del distrito de Huantan.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero regional por la provincia de Oyón, Sr. Olmer Luis Torres Albornoz. Oficio N°024-2011-OLTA-CRPO, del Consejero regional por la provincia de Oyón, quien solicita mediante ordenanza regional se otorgue un porcentaje mínimo el 80% en bolsa de trabajo a los residentes de la localidad, distrito, provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, en donde se viene ejecutando las obras y proyectos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la comisión de trabajo y promoción del empleo.

Cuestión previa consejera.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Con mucha sorpresa y estupor veo que no se ha puesto en agenda del Consejo Regional, un informe de una denuncia presentado por el Presidente del Gobierno Regional Javier Alvarado Gonzales del Valle, sobre un informe N°007-2011 en donde se está poniendo al Consejo Regional; el equipamiento de mobiliario escolar de las instituciones educativas. Es un informe técnico que probablemente se deriven algunos hechos irregulares.

Yo tengo conocimiento que ha llegado al Consejo Regional, sin embargo no se ha puesto en la agenda; para en todo caso mi derecho como consejera, poder derivarlo a una comisión de investigación o a una orden del día.

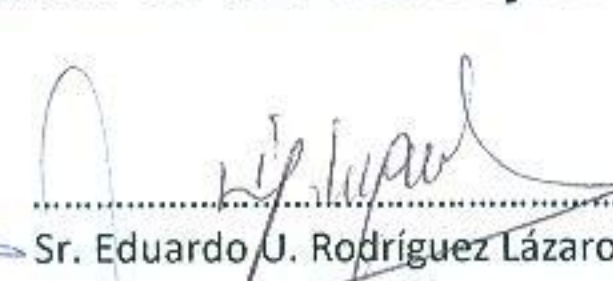
CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En primer término consejera, a todo lugar donde vamos las agendas son previamente analizadas y asesoradas. Siempre que hemos ido a un lugar, hemos respetado el programa de los consejeros anfitriones; hay que recordar que en cada provincia hicimos el mismo tratamiento y escuchamos con mucha propiedad e inclusive con la comprensión de las autoridades y eso no implica en estos momentos consejera la observación, puesto que hemos seguido el mismo contexto por sentido de equidad y siempre ha sido fortalecedor.

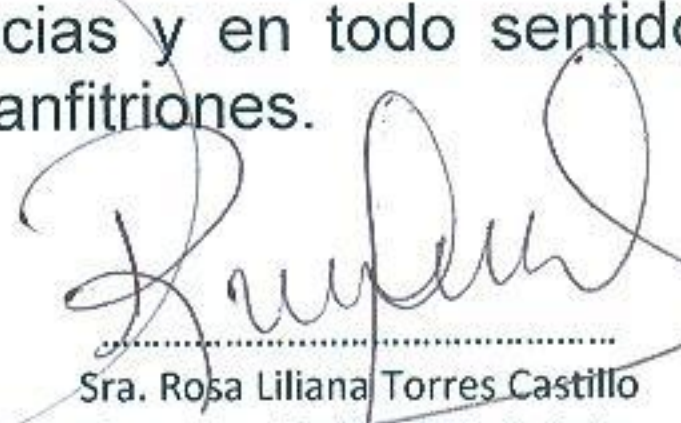
Observación sería si estaríamos saliéndonos de todo lo normado y recordemos que ya vamos recorriendo varias provincias y en todo sentido siempre hemos respetado el programa de los consejeros anfitriones.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo J. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

En lo que respecta al punto que usted menciona, habido una observación de parte de los asesores jurídicos, puesto que el Consejo Regional no puede ser juez y parte para ordenar al procurador a que determine una sanción. Yo la invito a que usted revise el documento como abogada, tiene toda la facultad y potestad de hacer llegar su punto de vista.

Consejera, sus pedidos en el momento dado, todo lo que usted desee.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera, es mi derecho como representante de la provincia de Cañete hacer las observaciones. Como puedo yo observar como abogada este informe si no lo tengo en conocimiento, si es que no ha llegado al despacho del Consejo para poder leerlo.

Me parece pertinente que se presenten todas las denuncias de los ciudadanos, pero esto es del Presidente; por lo menos déjeme la posibilidad de poder revisarlo. Y eso es una observación que quiero que lo tenga en cuenta.

Entonces, yo pido que tenga en cuenta mi pedido de estos hechos que clama toda la población y toda la región, que nos pronunciemos sobre todo de las irregularidades que han existido en la gestión pasada.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora consejera regional, con la venia de la señora consejera delegada; está pidiendo usted que se incluya este documento dentro de la sesión de pedidos.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejera, con el tiempo reglamentario de anticipación presenté la documentación pidiendo informe al Director Regional de Salud, para que de cuenta de los acontecimientos que se vienen suscitando con el nuevo nombramiento de la directora del Hospital de Chancay y pedirle que nos brinde información; en qué situación está y cuál es la solución al estado que se ha desatado.

He presentado un documento, quisiera que se incluya en la agenda del día de hoy.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se ha incluido en la agenda, en estación orden del día el pedido del señor consejero por la provincia de Huaral sobre la solicitud que hace, para que se

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

convoque al Director Regional de Salud, e informe sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Hospital de Chancay.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejera, primeramente para saludar al pueblo de Huaral por sus 35 años de creación política y saludar a todos los asistentes.

Quiero hacer un pedido, a raíz de la presencia de un médico que se encuentra en la sala; a raíz de la aprobación del ROF y el CAP de la unidad ejecutora de salud de Huarochirí, donde él encuentra vulnerado sus derechos. Pido que se incluya en la agenda para que se pueda tratar.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejera delegada, quisiera que se incluyera en esta sesión ordinaria o en la siguiente sesión extraordinaria de Consejo Regional, de acuerdo a lo que usted considere conveniente; los siguientes pedidos.

Propiamente que el pleno del Consejo Regional de Lima, se pronuncie sobre la derogatoria del Decreto de Urgencia N°012. Esta norma ha desencadenado posiblemente la paralización del inicio de más de 50 obras en la provincia de Yauyos y, tengo entendido en el ámbito de toda la región Lima provincias; porque el ministerio de economía y finanzas no estaría transfiriendo el presupuesto correspondiente.

Consejera delegada, es necesario que el pleno se pronuncie. En vista de que la hermana región Ancash, el mismo presidente regional está encabezando esa lucha.

Segundo, que el Gobierno Regional de Lima propiamente el ejecutivo, conforme el compromiso asumido en las audiencias públicas por el propio presidente regional, realice la entrega de cementos a los regantes, a los comuneros o a los municipios del ámbito jurisdiccional de la provincia de Yauyos y también en la jurisdicción de toda la sierra de Lima.

En vista que, muchos de esos expedientes han sido aprobados y se encuentra solamente para la entrega, en la gerencia regional de Desarrollo Económico y a su vez también se acelere la aprobación de los expedientes pendientes.

Siguiente pedido. Que se reitere la invitación al Sr. Presidente Regional Javier Alvarado Gonzales del Valle, para que informe sobre los 120 días de gestión como presidente regional.

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Que se invite al señor Gerente Regional de Infraestructura, para que informe sobre el inicio de la construcción de la carretera interdepartamental que enlaza a las provincias de Huarochirí y Yauyos; me refiero a la carretera San Juan de Tantaranche-Carhuapampa-Tanta. En vista que este expediente ya cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que se invite al señor Director de la UGEL N°13 de Yauyos, para que informe sobre la contratación durante el año 2011 del personal administrativo sin perfil en el CAP de la sede administrativa.

Que la Gerencia Regional de Infraestructura informe sobre la totalidad de obras pendientes o por ejecutarse en la jurisdicción de la provincia de Yauyos, con recursos de FORSUR encargados al Gobierno Regional de Lima; teniendo en consideración que posiblemente el 28 de julio o antes, se desactive FORSUR y más de una veintena de obras en la jurisdicción de la provincia de Yauyos, no se ejecute; pese a contar con recursos transferidos de FORSUR al Gobierno Regional de Lima.

Que la Gerencia Regional de Desarrollo Social informe al pleno, sobre el proceso de contratación de personal sin perfil, en las llamadas escuelas deportivas de la región Lima provincias.

Y finalmente, que se reitere mis pedidos pendientes y que el Secretario tiene pleno conocimiento o que vuelva a revisar los audios de las sesiones planteados durante el mes de marzo y abril del presente año.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

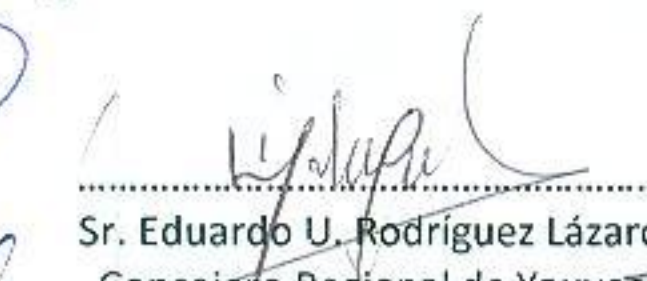
Los pedidos que usted hace en este momento, requieren las invitaciones pertinentes y el conducto regular que debe llegar a todas las instancias a las cuales usted hace referencia.

En el caso de obras era preferible y de acuerdo a lo planteado por los gerentes de infraestructura; muchas veces es ir directamente a las oficinas. Esta invitación directa hicieron los gerentes para de esa manera dinamizar.

En todo caso a través de secretaría, se han hecho los pedidos correspondientes para que en la parte administrativa, cada gerente devuelva ya un resultado y de esa manera dinamicemos la precisión de la ejecución. Me estoy refiriendo en cuanto a las obras y lo hemos transmitido a todos los consejeros.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



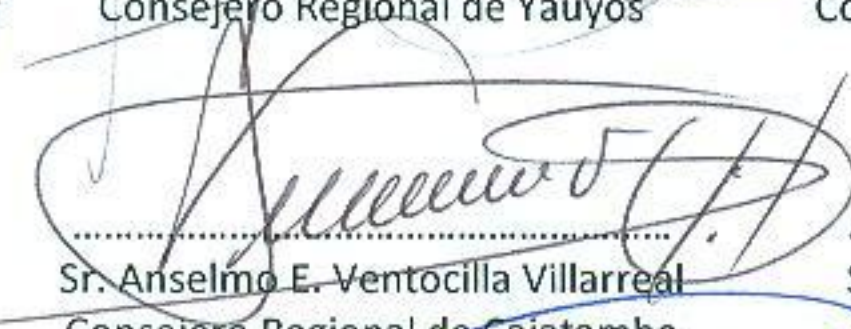
Sra. Rosa-Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



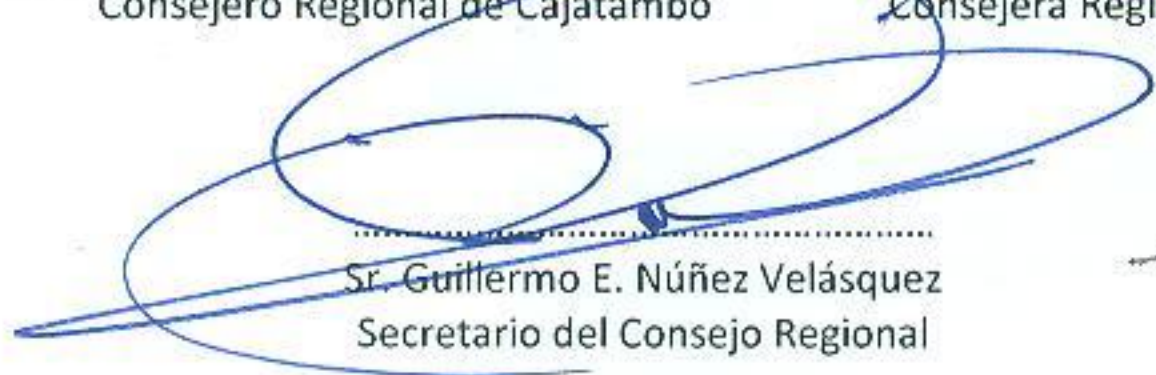
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Pido permiso al pleno, para considerarlo consejero para nuestra sesión extraordinaria que tendremos a fin de mes. Si usted está de acuerdo y no hay otra inquietud de parte del pleno de Consejo, pasaremos a la próxima sesión extraordinaria de Consejo Regional, con todos sus pedidos solicitados.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Le agradezco consejera delegada que mis pedidos sean tratados en la siguiente sesión extraordinaria del mes de mayo del presente año.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejera delegada quiero hacer dos pedidos, aprovechando que en el quinto punto de la agenda vamos a contar con la presencia del señor director de la UGEL. Pido a través del director que informe sobre el estado situacional de los directores de las Ugeles, que se encuentran con medida cautelar.

En la audiencia en Oyón se mencionó e inclusive dieron plazo de 12 días al directorio, de la cual ya iba a ser efecto el levantamiento de la medida cautelar. Y en la audiencia de otras localidades ya se venía diciendo por el mismo presidente; pero a la fecha siguen ejerciendo el cargo dichos directores. Casi nada se está realizando o hay poco interés de que se puede levantar esta medida cautelar.

Necesitamos un sinceramiento de parte del ejecutivo de qué es lo que está pasando o es que tal vez ha vertido ya la confianza a directores que se encuentran con esta medida.

En la gestión anterior, hay un acuerdo acerca de los cultivos transgénicos. Solicito que se cumpla con la publicación de dicha ordenanza, acerca de los cultivos transgénicos.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejera delegada, colegas consejeros.

Tengo dos pedidos del alcalde de la provincia de Huaral, como también una petición de la directora de la UGEL Marlene Huelson. Quisiera que el secretario le de lectura, para que se incluya en la estación de pedidos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

(Da lectura del documento de la UGEL N°10-Huaral)



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



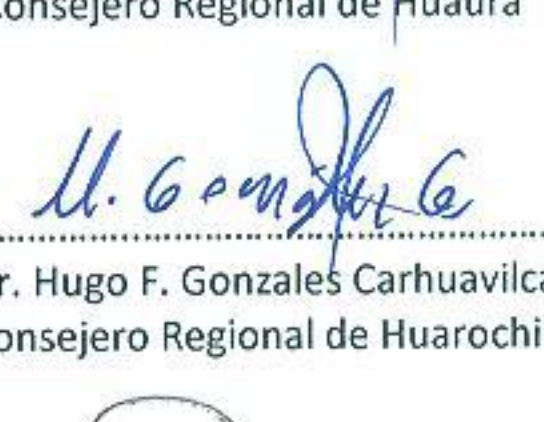
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, este documento pasa a la orden del día para luego ser derivado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

(Da lectura del Oficio N°008-2011-MPH-A)

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, para hacer el siguiente pedido.

Habiendo transcurrido 120 días de gestión del Gobierno Regional. Como presidente de la comisión de planificación y presupuesto, necesitamos que el pleno del Consejo tenga a bien de recibir la información presupuestal de la parte ejecutiva del Gobierno Regional.

Me refiero de las mayores transferencias en cuanto al marco de lo que es Gobiernos Regionales. Esto se viene dando en los meses de enero, febrero, marzo y abril, en los 120 días han sido transferidos del Gobierno Regional el total de 21 millones 122 nuevos soles. Los mismos que han sido ingresados para su ejecución al Gobierno Regional.

A esta cantidad es necesario hacer un recorte y saber la justificación del gasto, entendiendo que esto ha sido transferido por modalidad de canon minero, regalías mineras, FOCAN, canon pesquero, canon forestal, diferentes rubros. Los mismos que han sido transferidos del Gobierno Central.

Nuestra preocupación de la comisión y de conocimiento del pleno del Consejo Regional; por lo cual señora consejera delegada necesitamos que en la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Huacho, la presencia a quien se crea conveniente de los señores funcionarios para la explicación y conocimiento del pleno del Consejo Regional.

Quiero hacer otro pedido reiterativo que lo hice en la sesión descentralizada en la provincia de Huaura. Me refiero a este proyecto que tiene código SNIP N°28817, que es la construcción del estadio de Humaya. Que son casi 5 años que se inició esta construcción en el periodo del 1° gobierno. Ha pasado el segundo y no se termina, estamos en el tercero y continúa con esta falsa esperanza de los deportistas del distrito de Huaura, de este centro poblado como es Humaya.

Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Haciéndose un gasto de 521 mil nuevos soles 245. Hay un avance financiero al 100% y el avance físico está al 70%.

Quisiera que se informe de este proyecto de vital importancia y necesidad, por cuanto la ciudadanía está en comunicación con el consejero y es de preocupación.

Por otro lado, que se nos informe en la próxima sesión de Consejo del proyecto: Explotación acuícola de la laguna de Tupe de Santa Leonor, distrito de Santa Leonor, la crianza de truchas. Está con código SNIP N°58277, el mismo que se tuvo una inversión de un presupuesto concertado de 97 mil nuevos soles. Los mismos que han sido gastados al 100% y el avance físico son al 5%. Este es un proyecto del 2008; no se tiene ni una trucha y prácticamente en presupuesto está al 100%.

Es reiterativo, no sé qué está pasando debido a que no se canaliza y siguen mis preocupaciones como consejero de la provincia de Huaura.

Decirles que también es de preocupación respecto al proyecto: Construcción de la represa de Churinconcha de Checras, en el distrito de Checras. Qué sucede en este caso, hay una adquisición de 200 bolsas de cemento, los mismos que se adquirió en la gestión pasada en el mes de diciembre.

Ha pasado 4 meses y estas 200 bolsas de cemento que estaban destinadas a este proyecto, están deterioradas y se hizo un hallazgo al parecer en el mes de marzo. Pido la investigación y la explicación al pleno del Consejo, espero que en la próxima sesión de Consejo se vea, señora consejera.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero, los pedidos pasan a la sesión extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejera delegada, un saludo a todos los consejeros de las 9 provincias y a los señores alcaldes de esta provincia de Huaral, que están de aniversario de creación política.

Mi pedido es que la estación de orden del día se empiece por el pedido del consejero de Huaral, ya que están presentes los señores alcaldes y hay que reconocer que muchos vienen de sitios lejanos y debemos atender a los señores alcaldes.

Sr. Olmer L. Torres Albernoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Consejeros y los funcionarios, de los problemas que puedan suscitarse en nuestra provincia, podemos tocarlo en sesiones extraordinarias.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejera delegada, comparto la idea de mi colega consejero por la provincia de Huarochiri.

Voy hacer algunos pedidos consejera. Solicito que se incorpore como punto de agenda los siguientes pedidos: N°1- Que mediante acuerdo de Consejo Regional solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, el reinicio de la obra: "Mejoramiento de la represa de la laguna de Llarcan.

Asimismo, solicito que se incluya dentro del punto de agenda, la necesidad de solicitar al presidente del Gobierno Regional; que de existir un presupuesto disponible, se implemente el puesto de salud de Yangas, que informo que está próximo a inaugurarse. Dentro de este proyecto no estaba incluido el tema de implementación.

Justamente el día de mañana ya se va a empezar la recepción de la obra, ya van a viajar los funcionarios a hacer la evaluación y la recepción de la obra y próximamente será la inauguración. Y esta infraestructura no cuenta con implementación, puesto que considero que es un tema que se tiene que atender lo más pronto posible. Sugetándose a las normas vigentes y conforme a las atribuciones de nuestro presidente regional.

Asimismo, solicito que se declare de interés regional atender las necesidades de urgencia del distrito de Arahua; que ha sufrido un desastre natural a consecuencia de las fuertes lluvias y ha colapsado un canal. El canal es Saracoto. Ya se ha venido conversando con Gerencia de Desarrollo Económico, con funcionarios del Gobierno Regional; pero sin embargo hasta el momento no se ha dado una atención inmediata.

Hay mucha preocupación por parte de la población, alcaldesa de Arahua; puesto que este canal beneficia a más de 500 familias y a más de 200 hectáreas de terreno de cultivo.

Y comunicarles que el viaje a la República de Cuba, va a ser el día martes 17. Estaré partiendo a las 4 de la tarde, por lo cual reitero el agradecimiento a cada uno de mis colegas consejeros, por haberme concedido el permiso correspondiente.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación orden del día.

A solicitud del consejero por la provincia de Huarochirí, se le va a dar el uso de la palabra al consejero por la provincia de Huaral, para que haga la presentación de sus requerimientos.

(Da lectura del Oficio N°024-OME)

Se tiene como invitado al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Existe un oficio en la cual pide las disculpas del caso y nombra al Dr. Dante Zurita, para que haga uso de la palabra.

DR. DANTE ZURITA, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Una cuestión previa.

Consejera, nosotros a nivel del ejecutivo hemos recibido dos invitaciones. La primera invitación es referente al gerente regional de planeamiento, al Dr. Gushiken que es el Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica, para ver el ROF y CAP de Lima Sur. Lo segundo era para ver lo de la unidad ejecutora de salud de Huarochirí, que va dirigido a planeamiento, jurídico y al director regional de salud.

Toda la parte de proyectos, está infraestructura y acá la invitación que tenemos está programada a partir de las 4 de la tarde. Yo plantearía que podríamos avanzar con la aprobación del ROF y CAP de Lima Sur.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Saludamos la sugerencia.

Invitamos al Dr. Gushiken para que realicen la exposición correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El punto que se va a tratar sería el dictamen N°002-2011- CO-PPTOTATE, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica Presupuesto Tributación Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de tierras de propiedad del estado del Consejo Regional, con respecto al reglamento de organización y funciones y el cuadro para la asignación de personal de la gerencia sub regional Lima Sur. Invitado: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N°136-2011.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Tenemos el oficio del Gerente Regional de Planeamiento en la cual pide la dispensa porque no está presente y designa al Dr. Dante Zurita para que haga la exposición respectiva.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se invita a los señores funcionarios, pidiendo las disculpas del caso por esta breve demora.

DR. DANTE ZURITA, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señora consejera delegada, señores consejeros.

Como ha manifestado la consejera de Cañete y el consejero de Yauyos. En la región estamos trabajando en equipo; prueba de ello es que hemos tenidos 2 o 3 reuniones con el presidente de la comisión de presupuesto, con el consejero de Yauyos y con el consejero de Oyón.

Como ustedes saben el ROF es un instrumento de gestión, tiene toda una normativa legal. Se ha hecho en base a la ley orgánica de regiones, a la ley marco del empleo público, al Decreto Supremo N°043 que establece las pautas para evaluar un cuadro de asignación de personal. De igual manera el Decreto Supremo N°043 que nos establece los lineamientos, cómo se debe elaborar un ROF.

Y la ley del presupuesto del sector público 2009. Como ustedes saben ahí es el nacimiento de la unidad ejecutora Lima Sur, por Decreto Supremo. Y también este Consejo Regional el 30 de diciembre cambia la estructura orgánica de la región y forma lo que se viene a llamar la gerencia sub regional Lima Sur.

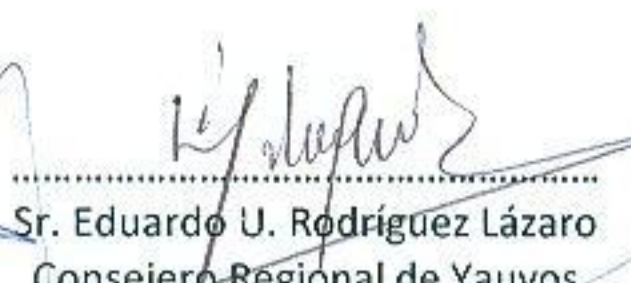
Cuál es el espíritu de la ordenanza. Son dos cosas fundamentales, lo que se quiere es que el Gobierno Regional se descentralice en la ejecución de las actividades y proyectos que esté cerca al ciudadano.

Un principio básico es estar descentralizando la gestión pública del Gobierno Regional.

El segundo es, un solo ámbito que es la provincia de Yauyos y Cañete. Todas ellas la sub región; no es que esté separado Cañete y que esté separado Yauyos. Es una sola gerencia que tiene que atender las necesidades.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



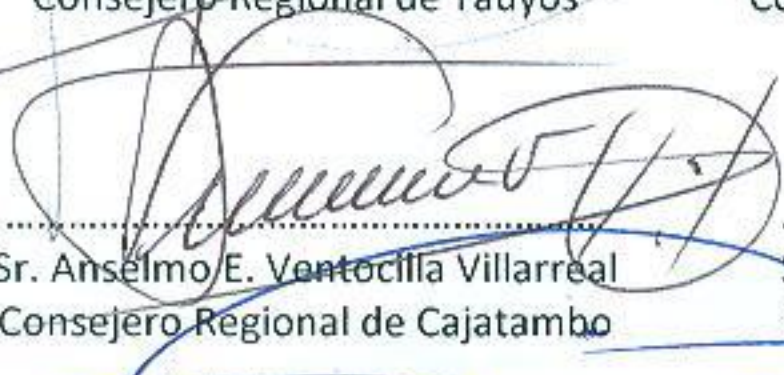
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



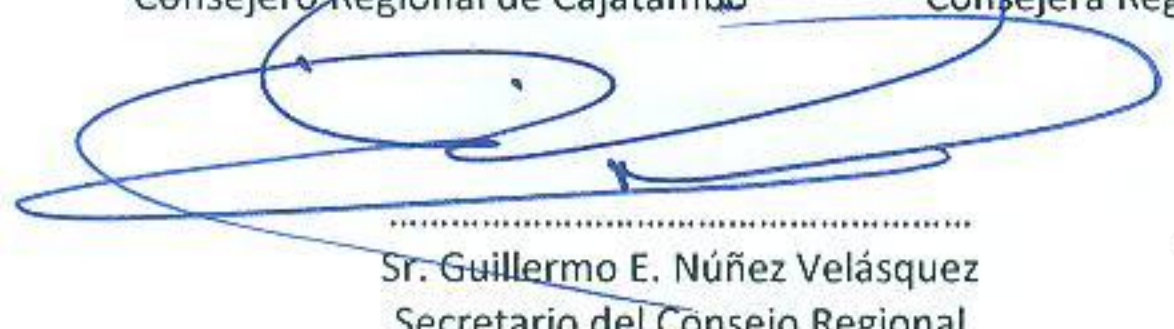
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Toda la población de Cañete al 2007 (según el INEI el último censo), tiene 200 mil 662 habitantes; Yauyos tiene 27 mil 501. Un total en la sub región Lima Sur de 228 mil 163 habitantes, que representa de todas las regiones el 27%.

Aquí vemos una cosa importante, que los indicadores sociales; por ejemplo desnutrición crónica el 18% en Cañete, es más bajo. El más alto es en Yauyos. De igual manera en lo que es en Red de Agua, se tiene que el 55% vive en Cañete y en Yauyos el 20%. Atendiendo a todo esto hacía argumento para que haga una equidad en lo que es personal; tanto que va a trabajar en la sede como en la oficina zonal de Yauyos.

La sub gerencia regional ejerce su jurisdicción en la provincia de Cañete y Yauyos. Otro punto fundamental es que tiene personalidad jurídica de derecho público con autonomía administrativa, en asuntos de su competencia. Eso va a tener la Sub Gerencia Regional Lima Sur.

¿Qué estructura se ha seguido?

Todos sabemos en la región, hay 4 gerencias básicas de Línea; que es la gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente.

Esta misma estructura tiene la Sub Gerencia Lima Sur.

Tenemos el organigrama, todos sabemos que la máxima autoridad es el Consejo Regional, el órgano ejecutivo es la Presidencia Regional, la Gerencia General Regional. De quién va a depender esta Sub Gerencia Regional Lima Sur, de la Gerencia General Regional. En este lado tenemos los órganos de apoyo, que es la parte jurídica, planeamiento y presupuesto.

En lo que es el CAP, inicialmente la propuesta que ha remitido el ejecutivo al Consejo Regional era que el CAP tenga 25 personas. Lima Sur sigue igual la parte del ejecutivo, jurídica de la misma manera, planeamiento y presupuesto lo mismo, administración igual.

Lo que se ha hecho es poner un criterio de equidad y con los indicadores que tiene sus sectores sociales más bajos; un poco priorizar la atención y dar especialistas en mayor cantidad en el caso.

El criterio que se ha utilizado fue más o menos un tercio de la oficina de coordinación zonal de Yauyos y el resto trabajaría en la sede. Lo que no quiere decir que los trabajadores de la sede, solamente van a trabajar en Cañete.

Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Si hay un proyecto de infraestructura, un especialista de Cañete tiene que ir apoyar ese proyecto a Yauyos. El especialista en inversiones tiene que ir hacer el perfil, hacer el levantamiento de ese proyecto.

En concreto, en la oficina de coordinación zonal va a ver 10 personas, un coordinador zonal, un especialista en obras, en estudios y proyectos, en inspección y supervisión de obras, en turismo y artesanía, energía y minas, desarrollo agropecuario, social, medio ambiente y seguridad.

¿Cuál ha sido el criterio para poner los especialistas?

De acuerdo al debate que hubo en la comisión de presupuesto, se manifestó que las zonas de Yauyos; su potencial es minero, turístico y agropecuario. Entonces se vio que se necesitaba reforzar esa parte de los especialistas. Y lo demás que es, hay problemas de medio ambiente y un punto que es común en todas las provincias que es seguridad ciudadana y defensa civil.

En qué quedaría todo el CAP de la Sub Gerencia Regional Lima Sur; quedaría con 34 plazas programadas. Pero aquí hay que hacer una atingencia; aun como no se ha formado la unidad ejecutora, recién se va a generar plazas ocupadas. Todas son previstas.

De acuerdo al presupuesto institucional de apertura Lima Sur – 2011. Tiene un presupuesto de 9 millones 873 mil 677. Para proyectos se ha destinado 9 076, 191. Lo importante de este cuadro es que solamente para personal se ha previsto este año en el presupuesto 2011, 247 mil 486. Con este presupuesto es que vamos a empezar a implementar todo el cuadro de asignación de personal de la gerencia Lima Sur.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la exposición del Dr. Zurita, invitamos al Dr. Gushiken para complementar.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejera delegada, señores consejeros buenas tardes.

Mi compañero el Dr. Zurita hace referencia a bastantes aspectos legales, respecto a la aprobación del ROF y el CAP.

Sin embargo no está demás partir desde las definiciones, que de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, se tiene respecto a estos instrumentos de gestión.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es un instrumento técnico de carácter técnico normativo; cuya finalidad de acuerdo a la norma es establecer 3 cosas: la estructura orgánica de la entidad, al de ser además las funciones generales y específicas, tanto de la entidad como de los órganos y unidades orgánicas que integran esta estructura orgánica.

Y por último, las relaciones de control y de coordinación que pudiera haber entre estas unidades orgánicas, órganos y la propia entidad. Así como la responsabilidad respectiva.

En cuanto al CAP de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Se trata también de un instrumento de gestión pública de carácter técnico normativo, pero con la finalidad de establecer los cargos que la alta dirección considere, que sean necesarios para que la entidad pueda funcionar adecuadamente.

Este establecimiento de cargos se hace sobre la base de la estructura orgánica de la entidad que se aprueba mediante el ROF. Por tanto es importante tener en cuenta que el ROF vendría a ser la base para la posibilidad de la aprobación del CAP.

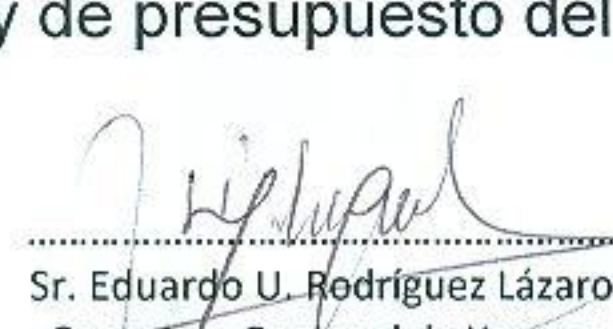
En el caso de la unidad ejecutora Lima Sur. Tenemos que la necesidad de aprobar ambos instrumentos de gestión; radica de que en la actualidad Lima Sur como unidad ejecutora se encuentra limitada para poder cumplir cabal y adecuadamente con las funciones que le fueron establecidas mediante la ordenanza N°09-2009. De acuerdo a esta ordenanza, a Lima Sur se le confirió la función de poder formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública. Además supervisar, coordinar y coadyuvar a las demás gerencias regionales en todas aquellas tareas que pudiesen realizar dentro del ámbito de la unidad ejecutora.

Estas tareas no pueden ser ejecutadas ni adecuadas, por cuanto Lima Sur está desprovista de órganos, de unidades orgánicas, y de cargos formalmente establecidos, que puedan hacerse cargo de las tareas propias que imponen cada uno de los sistemas administrativos que rigen el quehacer cotidiano de la entidad. Además de eso, creo importante señalar que la aprobación tanto del ROF como el CAP para el caso de Lima Sur, haya sustento en la norma del artículo 28, del Decreto Supremo N° 043-2006. Que textualmente establece que el ROF y por ende el CAP deben de ser aprobados en aquellos casos en que existan procedimientos de reorganización.

Como entiendo yo, es el que se concretó con la creación de la unidad ejecutora Lima Sur, con la ley de presupuesto del 2009.



Sr. Omer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



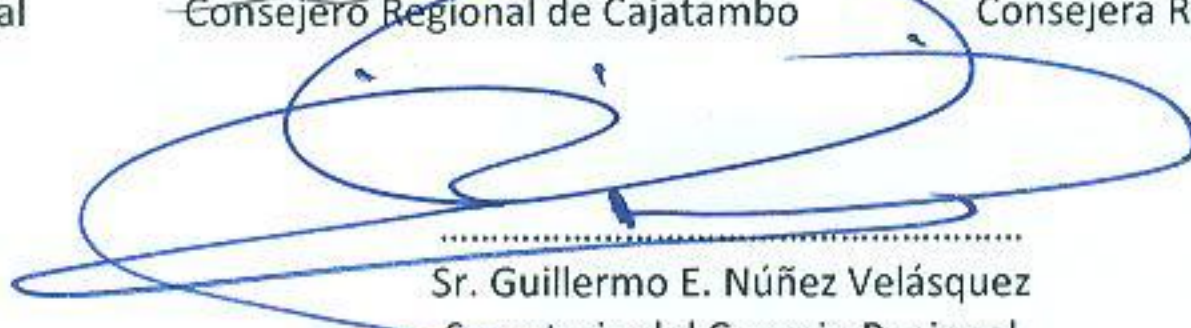
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Dentro de estas consideraciones legales, la Asesoría Jurídica a mi cargo evaluó los proyectos elaborados por la gerencia de planeamiento y acondicionamiento territorial. Y pudimos comprobar que los proyectos presentados, cumplen con todos los lineamientos que señala tanto el Decreto Supremo N° 043-2006 para el ROF, como el 043-2004 para el CAP.

Criterios o lineamientos tales como el cumplimiento del procedimiento preestablecido para la elaboración de estos documentos de gestión. El contenido que estos proyectos deberían tener; también se ha cumplido con el tema de tener en cuenta todas las funciones establecidas en la ley orgánica de los Gobiernos Regionales, así como todas aquellas que la entidad progresivamente han venido recibiendo, como consecuencia del proceso de descentralización.

También en la elaboración de estos documentos se ha tenido en cuenta los criterios de asignación de funciones, tales como el principio de especialidad, el de no duplicidad de funciones, el principio de legalidad al momento de asignar estas funciones. Se ha tenido en cuenta también los niveles organizacionales y jerárquicos que contempla la norma del ROF y entre otros.

Por todas estas razones es que la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opinó favorablemente por la aprobación del ROF y recomendamos que sea remitido al pleno, para su deliberación.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la exposición del Dr. Gushiken.

Señor secretario de lectura a la parte resolutive del Dictamen N°002-2011.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dictamen N°002-2011-CO-PPTOTATE, que dictamina: Proponer al pleno del Consejo Regional mediante ordenanza.

Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, la misma que consta de 7 títulos, 12 capítulos y 33 artículos y 4 disposiciones complementarias transitorias y finales, y teniendo la siguiente estructura orgánica que forma parte como anexo de la presente ordenanza regional.

Artículo Segundo.- Aprobar el Cuadro para asignación de personal CAP, de la Gerencia Sub Regional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, que comprende de 34 cargos del cual 34 son previstos y forman parte como anexo de la presente ordenanza regional.

Sr. Oimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Artículo Tercero.- Deróguese y/o modifíquese toda norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Artículo Cuarto.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen propuesto por la comisión de Planeamiento, referente al ROF y CAP de la Gerencia Sub Regional Lima Sur, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

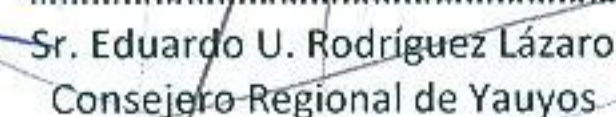
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Gerencia Subregional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, la misma que consta de siete (07) títulos, doce (12) capítulos, treinta y tres (33) artículos y (04) disposiciones complementarias, transitorias y finales, y teniendo la siguiente estructura orgánica que forma parte como anexo de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Subregional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima que comprende de treinta y cuatro (34) cargos, del cual treinta y cuatro (34) son previstos, y forman parte como anexo de la presente Ordenanza Regional.

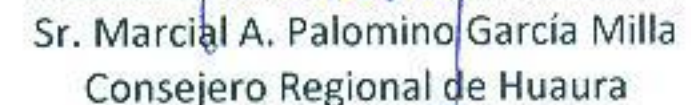
ARTÍCULO TERCERO.- DEROGUESE, y/o modifíquese toda norma o disposición que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano, disponiéndose su publicación asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

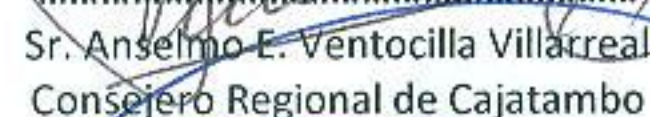

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

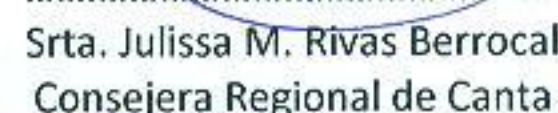

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

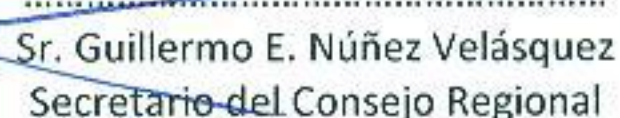

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

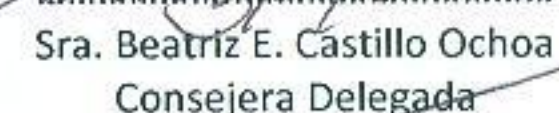

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dictamen N°003-2011-CO-PPTOTATE, de la comisión ordinaria de planificación estratégica presupuesto tributación ordenamiento territorial y administración y adjudicación de tierras de propiedad del estado del Consejo Regional, con respecto al reglamento de organización y funciones y el cuadro para la asignación de personal de la unidad ejecutora de la red de salud de Huarochirí. Invitado: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Salud, mediante el oficio N°136-2011.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otorgo el uso de la palabra al presidente de la comisión, para que fundamente al respecto.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, consejeros de las diferentes provincias.

Nuestra comisión ha venido trabajando este proyecto como unidad ejecutora, correspondiente a la red de salud de Huarochirí. Esto se creo conveniente en las instancias y de acuerdo a la opinión técnica, su aprobación.

De todos estos instrumentos de gestión sumamente importantes, como son el CAP y ROF. Debido a estos instrumentos, son los que no pueden ejecutar los presupuestos y la atención tan importante y vital, como es la salud para el pueblo de Huarochirí.

La comisión reitera las gracias a los que la integramos, Sr. Ulises Rodríguez, Sr. Olmer Torres; en forma unánime se aprobó este proyecto, el cual hoy día pone en debate y para su exposición del equipo técnico.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

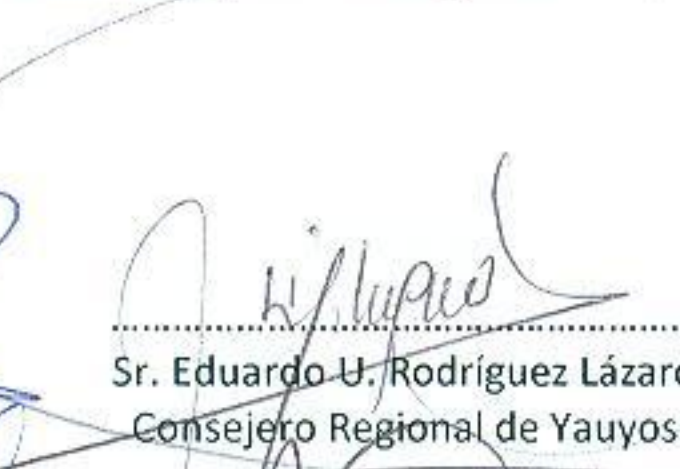
Invitamos al Director Regional de Salud, para que brinde la exposición correspondiente.

DR. MARCO ANTONIO MONTOYA CIEZA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Consejera delegada a través suyo un saludo a todos los consejeros de cada una de las provincias de nuestra región.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



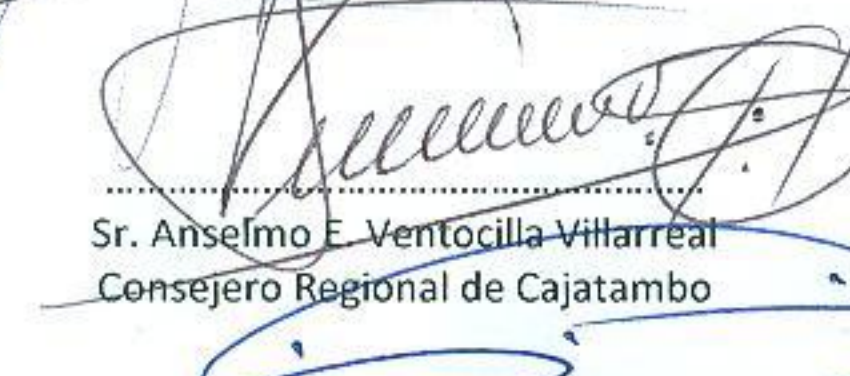
Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

El día de hoy quiero presentarles de manera concisa, lo relacionado al CAP y ROF. Pero antes de presentar el CAP y ROF, me permite mencionar lo relacionado al proceso de la formación.

Nosotros estamos en este momento en la aprobación del CAP y ROF como documento de gestión del nacimiento de la red de salud de Huarochirí, y nos quedaría de todo lo que vemos de la mitad hacia la derecha, que es enviar la opinión favorable del Gobierno Regional de Lima al Ministerio de Economía y Finanzas, indicando la aprobación de los documentos de gestión.

Solicitar la codificación para la nueva unidad ejecutora red de salud de Huarochirí de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Lima, el Ministerio de Economía y Finanzas.

Como ustedes ven, de ser aprobado el día de hoy, tendríamos que recorrer este camino que está a la derecha. Una vez que el Gobierno Regional envíe la solicitud de codificación para una ejecutora; una vez que tengamos la codificación, nosotros podemos hacer la transferencia presupuestal. Una vez hecha la transferencia presupuestal a la red de Huarochirí; eso es formalmente una ejecutora de presupuesto público. El resto que está relacionado a la elaboración del Plan Operativo Institucional, el Plan Estratégico y la Constitución de los cargos relacionados al grupo o al equipo de gestión que inicia esta nueva etapa, no son etapas que necesariamente tengan que realizarse para decir que está formada la ejecutora. La ejecutora se forma como tal, una vez que la DIRESA le hace la transferencia a esta nueva ejecutora por un monto de 10 millones 785 mil 608 nuevos soles.

Es el monto que nosotros como DIRESA vamos a transferir para el nacimiento de la unidad ejecutora.

En la reunión pasada que tuvimos con la comisión, hubo una observación al respecto por el asesor legal. Con respecto a que la unidad ejecutora se tiene que formar con 10 millones mínimo. Sin embargo había un documento del mes de noviembre del año pasado, por el cual la DIRESA le hacía saber a la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, que lo que se iba a transferir es acerca de 8 millones 700 mil soles.

Sin embargo se había obviado en esa transferencia, en esa información dos cosas: Primero, que hay que incluir la transferencia del presupuesto de las personas que son nombradas, el 15%, Que ha sido incluido en este nuevo

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

documento que envió la gerencia de planeamiento y también se ha incluido el presupuesto por resultados (PPR); lo cual hace que finalmente la transferencia sea por 10 millones 785 mil 608 nuevos soles. De esa manera dando cumplimiento a lo que la norma dispone.

Lo que busca el reglamento de organización y funciones, que es indicar de manera clara y precisa cuáles son las diferentes funciones de cada una de las unidades orgánicas, no solo orgánicas sino también de asesoría y aquellas que son de apoyo.

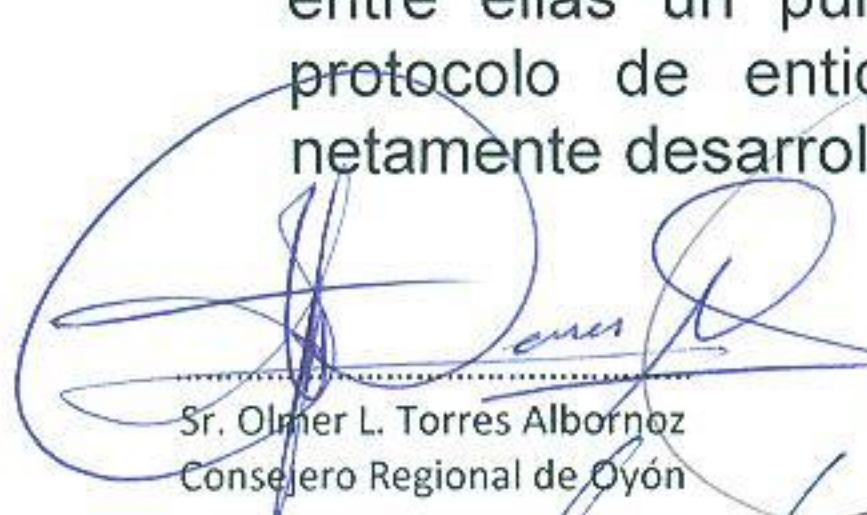
En ese sentido, nosotros tenemos como órgano de dirección a la dirección ejecutiva de la red de salud de Huarochirí. El órgano de control institucional, que si bien es cierto aparece con el N°2, no quiere decir que se encuentra supeditado a la dirección ejecutiva.

Los órganos de asesoría como son: salud integral, la oficina de inteligencia sanitaria, la oficina de presupuesto y planeamiento, órganos de apoyo como la unidad de Logística, Economía y Recursos Humanos que son parte de la oficina de Administración. Y los órganos de línea que son las 5 micro redes que nosotros tenemos en Huarochirí. La micro red de salud de Huarochirí, Landa, Ricardo Palma, Matucana y Huico. Esos son los 5 órganos de línea.

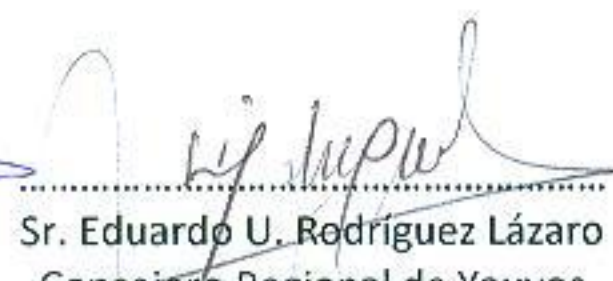
Y por último, nuestro órgano desconcentrado es el hospital San Juan de Matucana. Cada una de estas estructuras cumple una función que se encuentra a lo largo de todo este documento de gestión, que es el reglamento de organización y funciones; es bastante extenso son 55 páginas.

La dirección ejecutiva es la unidad responsable de la dirección de todos los planes que hay en la unidad ejecutora. Y como tal tiene unas funciones que están relacionadas hacia arriba que es la DIRESA, el Gobierno Regional con el Consejo Regional y también de la Presidencia de la Región; en las cuales no solamente ellos se encargan de hacer la supervisión y el monitoreo de los diferentes programas de estrategia sanitaria nacionales y regionales, sino que además de eso se encargan de presentar, de hacer propuestas a la dirección regional de salud, a fin de poder implementar la jornada de salud en la población.

Para que la dirección ejecutiva pueda realizar cada una de estas actividades, entre ellas un punto que es importante; es organizar, coordinar y dirigir el protocolo de entidades oficiales. Es decir, no solamente son actividades netamente desarrolladas a la función de gestión sanitaria sino todas aquellas que



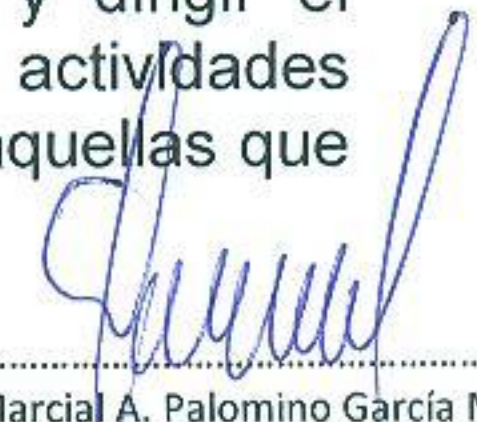
Sr. Oliner L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



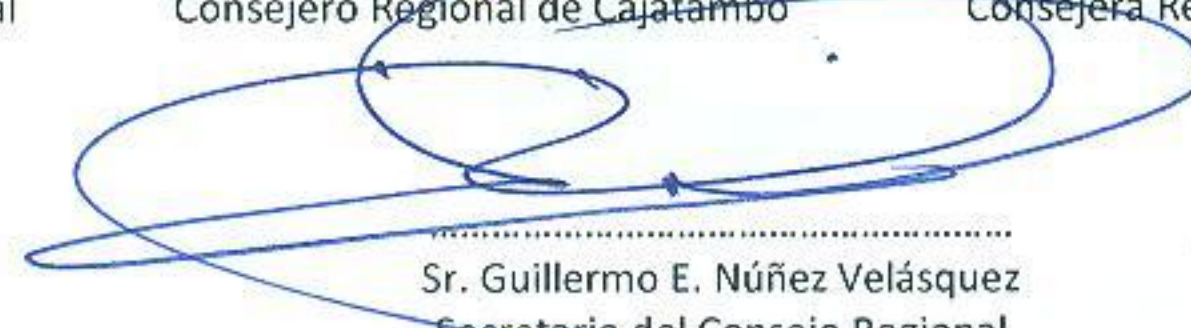
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villanreal
Consejero Regional de Cajatambo



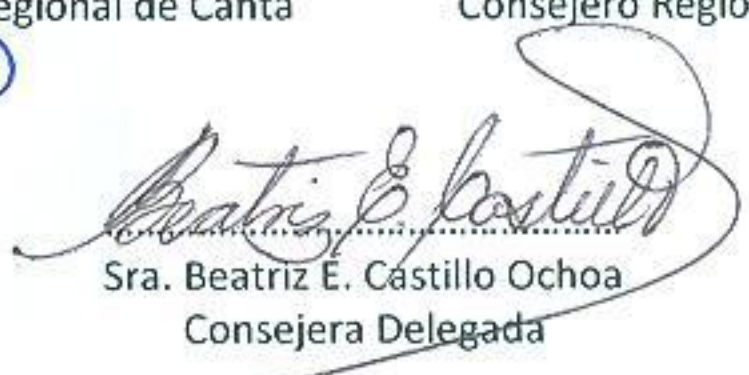
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

estén relacionadas a actividades colaterales a la consecución de los objetivos institucionales, también se encuentra bien detallado en este reglamento de organización y funciones.

En el punto final dice: otras funciones que le sea asignado por la dirección regional de salud. Esto es importante porque no solamente es exactamente lo que dice el ROF sino que además de eso, por mandar ya sea del Consejo Regional de Salud o a través de algunas sub gerencias que puedan hacer los órganos superiores, se pueden incluir como funciones de la red de Huarochirí.

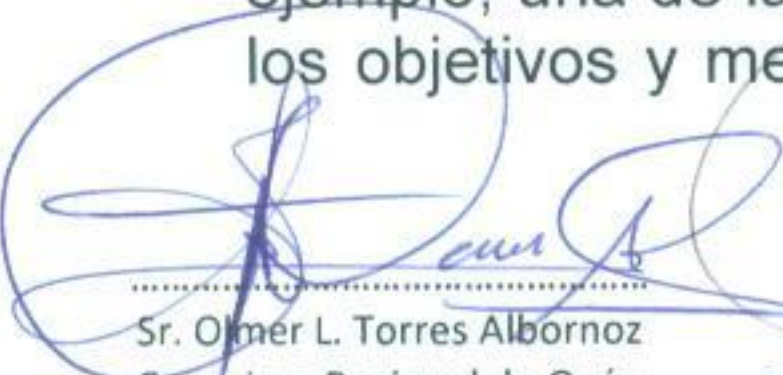
Una de las cosas más importante es, el hecho que hace, verifica, supervisa, ejerce el control interno posterior a cualquier tipo de acto y además operaciones que la entidad pueda realizar sobre la base de los lineamientos y cumplimientos del plan anual de control. Es decir, el órgano de control institucional tiene un plan de control que es anual aprobado por Contraloría General de la República, que de alguna manera realiza la fiscalización de todos los actos que están englobados en el plan operativo institucional de la red de salud de Huarochirí y además de otros que reciba por parte de la Contraloría General de la República.

Es importante indicar que una de las funciones tan importantes del órgano de control institucional es, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas internas que son aplicadas a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ese.

Es decir, que no solamente se relaciona su actividad o sus funciones sobre la parte de gestión sanitaria, sino también sobre el personal. Su asistencia, su permanencia, así como incumplimiento de las directivas propias de la institución. Estas son algunas funciones, una de ellas es que, cautela que el personal cumpla con las normas y principios que rigen la conducta; también está relacionado a asuntos éticos en la conducta de los servidores públicos.

Dentro de las unidades u órganos de asesoría es importantísimo, para que pueda cumplir con sus objetivos institucionales sanitarios, es la oficina de salud integral. La oficina de salud integral constituye dos grandes grupos. Aquellas relacionados la comunidad directamente y dirigidos directamente a la acción sobre la salud individual de las personas.

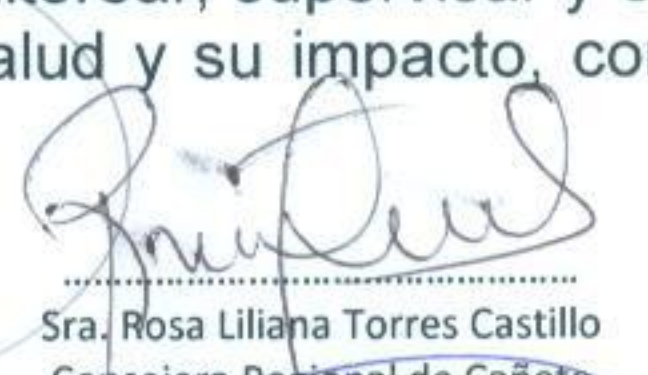
En esos ambos cometidos es que se indica cada una de las funciones. Por ejemplo, una de la función de ellos es monitorear, supervisar y evaluar el logro de los objetivos y metas de la atención de salud y su impacto, con sus respectivos



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



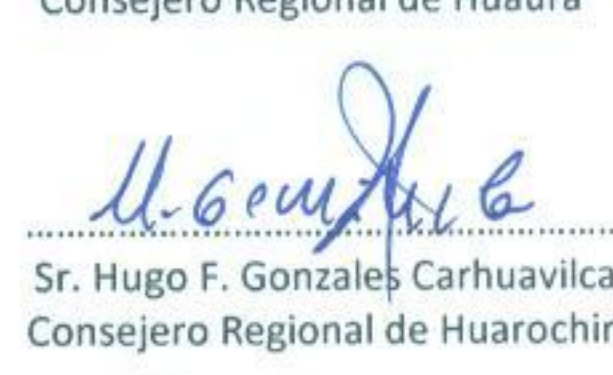
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



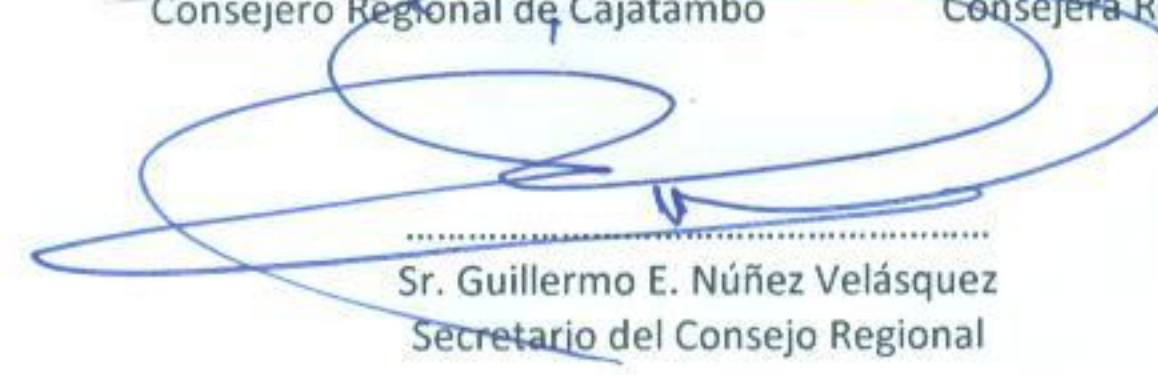
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

componentes en el ámbito de la dirección. Eso está relacionado a la salud pública, pero también está relacionado a la salud individual que se brinda en cada establecimiento de salud.

Podemos ver que son extensas, porque tratan de ser muy específicas, porque es sobre eso que el órgano de control institucional tiene que realizar cualquier acción de control posterior. Por ejemplo, no solamente vigila lo suyo o se encarga de que haya salud; sino que propone estrategias y planes de contingencia en coordinación con otros órganos, que son competentes de la DIRESA.

Queda muy claro que la DIRESA sigue realizando una supervisión de apoyo técnico por cada uno de los objetivos institucionales.

La oficina de inteligencia sanitaria, es la oficina que recoge toda la información posible de la institución; es decir, tanto aquella que viene, como lo vamos a ver de epidemiología; porque es importantísimo recoger los datos epidemiológicos, la prevalencia, la incidencia de enfermedades infectocontagiosas principalmente, así como las que están relacionadas al desarrollo local, así como aquellas eventualidades de aparición de brotes epidémicos.

Tenemos que una de las funciones es, notificar obligatoria y permanentemente la información de indicadores de salud a la DIRESA. Identificar, priorizar las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas de información. Esto es importante, porque toda la información que recogen, tiene que ser colocado en un sistema de información que ellos lo manejan y nosotros le brindamos la asesoría para ello.

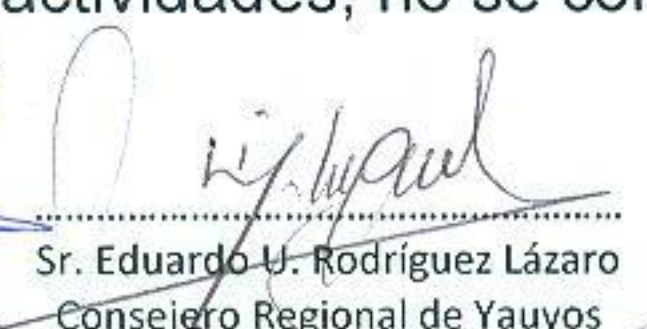
Por otro lado, podemos observar que existe la oficina de planeamiento y presupuesto que es el cerebro de la institución, es el responsable de dar claridad en los objetivos a conseguir, con las estrategias necesarias para conseguirlo.

Pero además de eso, tenemos presupuesto en la oficina de planeamiento; es decir, por cada una de las actividades que tiene que realizarse en el plan operativo institucional que debe realizarse, es con el marco presupuestal necesario. Una actividad, un objetivo priorizado tiene que tener presupuesto y esta es la oficina responsable de poder hacer anualmente esta priorización, a fin de que pueda cumplirse en el siguiente año con los objetivos.

En el caso particular de la red de Huarochirí, se tiene que realizar el plan operativo institucional. Lo importantísimo es que se ha incluido dentro de lo que es salud integral; si no hay la posibilidad de dar presupuesto o dar marco presupuestal a las actividades, no se considera absolutamente nada.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



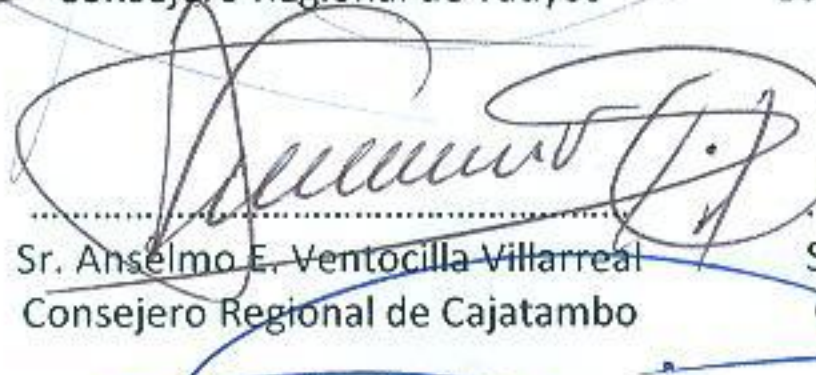
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



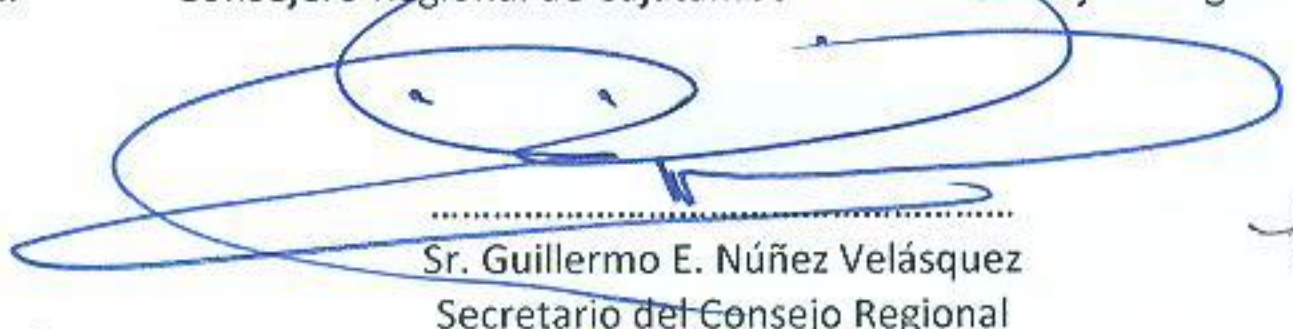
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



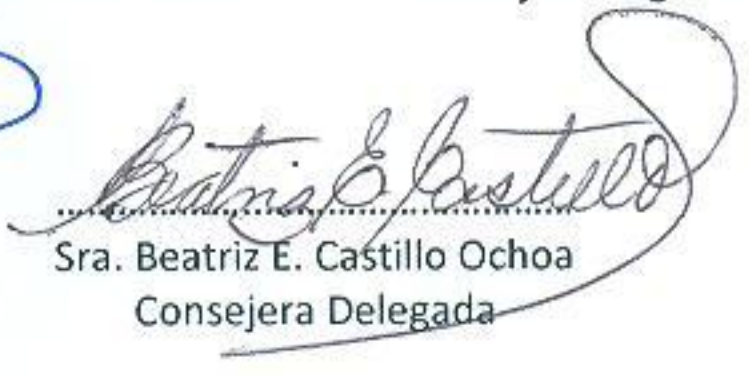
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Dentro de los órganos de apoyo, tenemos la oficina de administración muy ligada a la oficina de planeamiento y presupuesto. Porque lo único que tiene que hacer administración es, ejecutar o facilitar la ejecución del marco presupuestal, que se haga en función de los requerimientos que lo recibe.

Dentro de la oficina de administración, la oficina de logística.

Una de las funciones importantes es, cumplir con las funciones asignadas en los procesos de financiamiento, logística integrada y gestión de los recursos humanos. Otra de las funciones de ellos es, proveer de bienes y servicios en la cantidad caída y oportunidad requerida por los usuarios.

En otras palabras, administración es responsable de que no falte ningún tipo de insumo, de que estén distribuidos los medicamentos en el momento adecuado a través de las diferentes oficinas que forman parte de administración, como por ejemplo la unidad de logística. La unidad de logística es la responsable de proveer de bienes y prestación de servicios y la ejecución de obras en la calidad y oportunidad y en el lugar requerido; es la que se encarga de programar, prever y mantener en los almacenes los niveles de existencia y disponibilidad de los bienes y servicios requeridos. A su vez facilita que exista todo lo necesario en los establecimientos de salud, que es el brazo ejecutor de la oficina de administración.

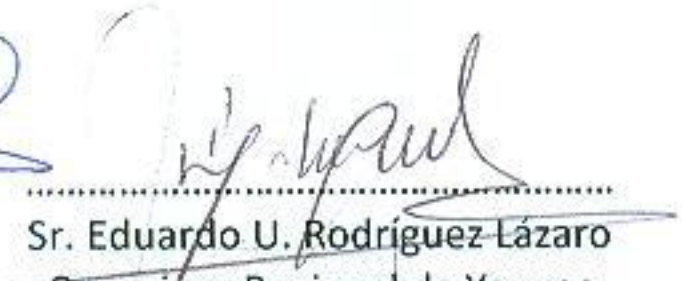
La unidad de economía ejecuta el presupuesto asignado en la red de salud con la certificación adecuada. Controla y supervisa la ejecución de los recursos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento; establece un adecuado y oportuno registro de las operaciones. Formula y consolida los estados financieros y presupuestarios de la dirección de red de salud de Huarochirí.

La unidad de Recursos Humanos es la responsable de difundir y cumplir las normas de administración y desarrollo de las personas en la dirección de red de salud. Recursos Humanos no solamente es asistencia y permanencia y supervisión y control del cumplimiento de las diferentes directivas relacionadas a esto, sino que además, Recursos Humanos tiene como función velar por el bienestar de los trabajadores de la red de salud de Huarochirí.

Implementa oportunamente el cuadro para la asignación del personal de la dirección de red de salud de Huarochirí y propone la asignación por reasignación del personal de los cargos o puestos de trabajo, según los requisitos vigentes, para adoptar de recursos humanos a las unidades orgánicas fundamentales.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliána Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



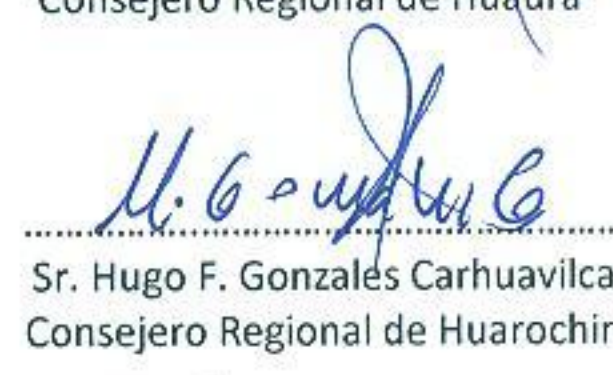
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



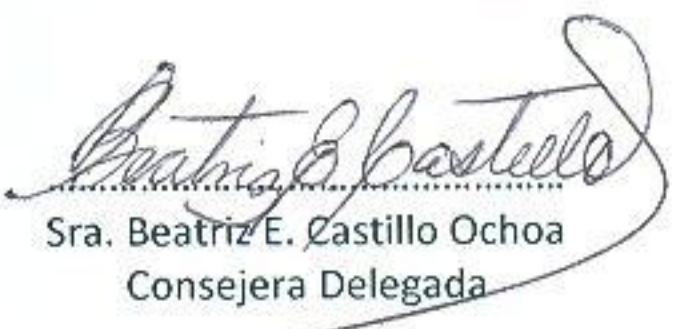
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Recursos Humanos es la responsable de que el cuadro para la asignación de personal, pueda encontrarse de la manera adecuada. Es la que se encarga de poder recibir las necesidades en coordinación con planeamiento, para poder realizar un adecuado reordenamiento del CAP, que se tiene que realizar en su momento por cada una de los años en que se va haciendo el nombramiento del personal.

Formula el presupuesto analítico de personal (PAP), fundamental porque cada uno de los cargos estructurales que se encuentran en el CAP, deben tener el financiamiento necesario para que pueda realizarse entre otras cosas, los concursos por la 1, así como también los nombramientos respectivos.

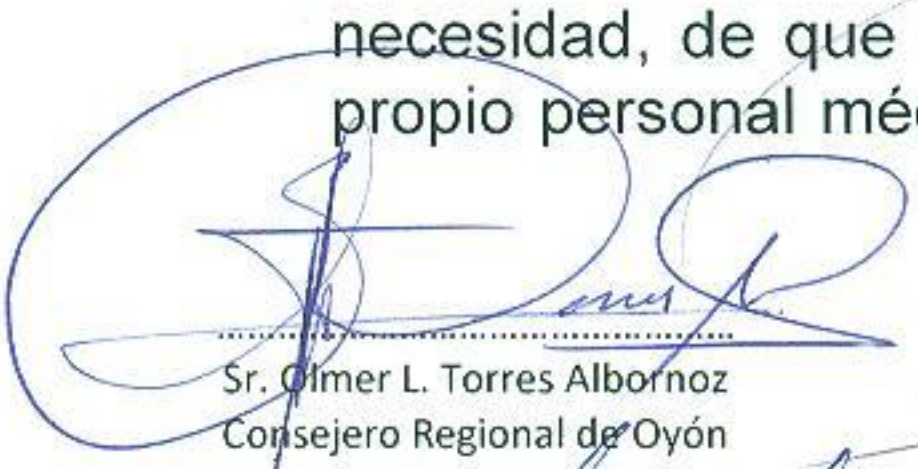
Identifica las necesidades de los Recursos Humanos. Trabaja con las brechas, con las necesidades de Recursos Humanos que puedan existir. Emite opinión técnica sobre la aplicación de normas técnicas o legales vinculadas a la administración y desarrollo del personal.

Los órganos de línea, las micro redes de salud son los que brindan el servicio de salud a la población. Tenemos 5 micro redes de salud; uno de los temas que se menciono anteriormente fue, la necesidad de que pueda existir una nueva micro red que en la red de salud de Huarochirí y es necesario, pero habíamos considerado que eso es un trabajo y que de hecho responde a la necesidad de la población que puede ser implementado por el propio y nuevo directorio y su equipo de gestión. Considerando que generar una nueva ejecutora, en estos momentos requiera mayor cantidad de presupuesto.

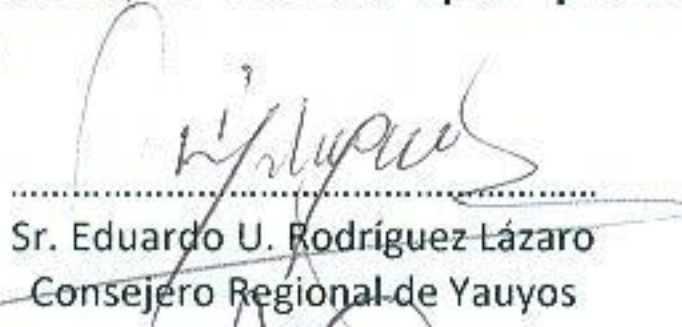
Tenemos que cada una de las funciones de las micro redes, son las que vemos en la oficina de salud integral; cada una de esas funciones son las que tiene que ejecutar las micro redes.

Luego tenemos el ROF del Hospital de Matucana. Y aquí si hay diferencias con la red. Es con respecto a los órganos de apoyo; a diferencia de una red de los órganos de apoyo, si bien es cierto en la red encontramos: Unidad de administración. Aquí vamos a encontrar la unidad de estadística e informática y la diferencia es la Unidad de apoyo a la docencia e investigación.

La oficina de docencia e investigación están relacionados a la posibilidad y a la necesidad, de que un hospital no solamente pueda brindar capacitaciones a su propio personal médico, a fin de que pueda gastar actualizado y no médico; sino



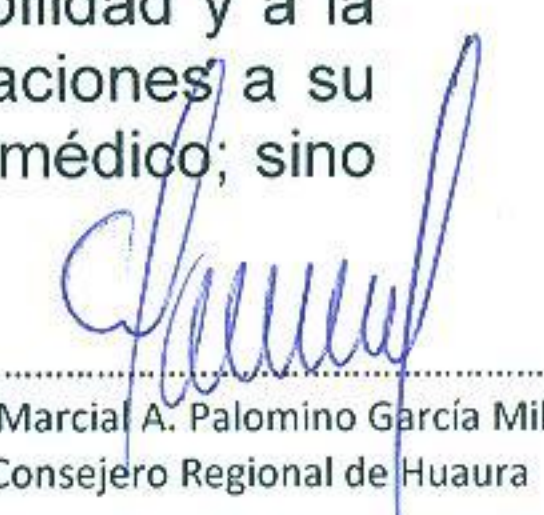
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



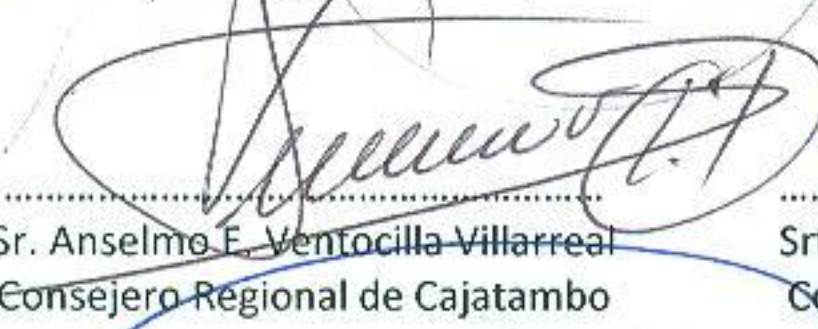
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

también está relacionado a la posibilidad de que cada hospital tenga del cese de docentes.

Ahí por ejemplo tenemos que propone planes y programada de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos, según corresponda a la conveniencia. Con convenios de universidades e instituciones educativas.

Promueve y evalúa los convenios con estas universidades e institutos. Consolida y proporciona al órgano de la dirección del hospital la autorización de las investigaciones.

Tenemos el servicio de cirugía y anestesiología que no lo encontramos en la red. Y las funciones de este servicio es brindar apoyo integral y especializado en el tratamiento del paciente por medios quirúrgicos, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y según los protocolos y normas vigentes.

Se encarga de que cada paciente que tenga que entrar a una sala de operación o ser evaluado en un consultorio externo, pueda hacerse de la manera adecuada, su vida no se ponga en riesgo; para lo cual cada una de estas funciones asegura que en sala de operaciones, no pueda surgir ninguna eventualidad.

El servicio de pediatría similar a lo que se brinda en una red, solamente que orientado a la población pediátrica.

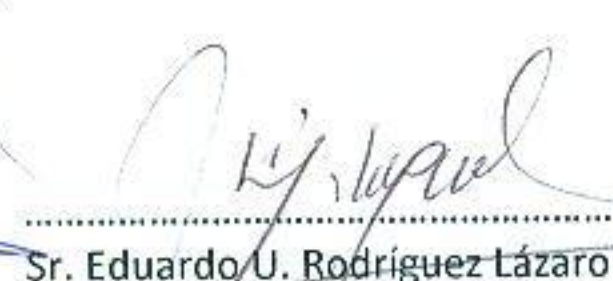
Organiza y brinda atención integral y complementaria referente al tratamiento de pacientes pediátricos que tengan problemas de salud, por medios clínicos con la participación coordinada de los órganos competentes. Es importante cuando dice: pacientes pediátricos con problemas de salud, por medios clínicos. Porque nuestro hospital no tiene cirugía pediátrica. A eso corresponde, otros niveles de hospitales; en eso es importante que si bien es cierto hay servicio de pediatría que forma parte de medicina, no se refiere necesariamente a un servicio de cirugía pediátrica sino a un servicio de pediatría que está en el ámbito clínico y no clínico.

El servicio de Gineco-Obstetricia lo que hace es, brindar atención integral y especializada a la mujer y a la madre en todas las etapas de su vida. Tanto en aspectos médicos clínicos y médicos quirúrgicos, porque Gineco-Obstetricia, el servicio realiza actividades quirúrgicas.

El servicio de Odontoestomatología, brinda atención integral de la salud bucal con la participación de todos los órganos competentes y su actividad básicamente está relacionada a la patología. Cuando un estomatólogo en el ámbito de su



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



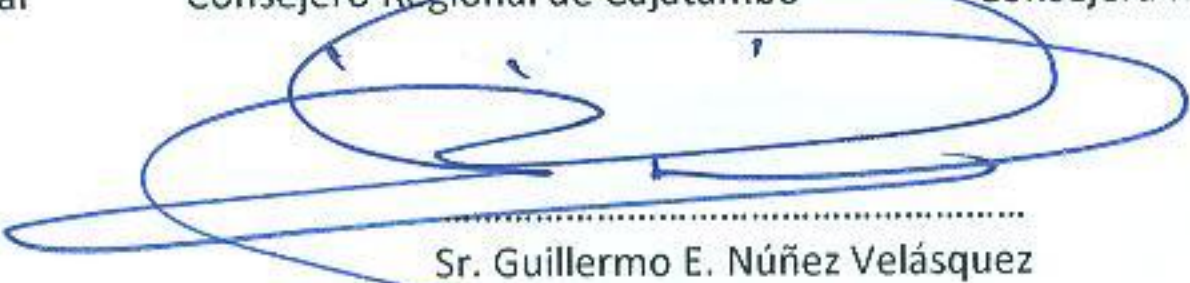
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochea
Consejera Delegada

también está relacionado a la posibilidad de que cada hospital tenga del cese de docentes.

Ahí por ejemplo tenemos que propone planes y programada de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos, según corresponda a la conveniencia. Con convenios de universidades e instituciones educativas.

Promueve y evalúa los convenios con estas universidades e institutos. Consolida y proporciona al órgano de la dirección del hospital la autorización de las investigaciones.

Tenemos el servicio de cirugía y anestesiología que no lo encontramos en la red. Y las funciones de este servicio es brindar apoyo integral y especializado en el tratamiento del paciente por medios quirúrgicos, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y según los protocolos y normas vigentes.

Se encarga de que cada paciente que tenga que entrar a una sala de operación o ser evaluado en un consultorio externo, pueda hacerse de la manera adecuada, su vida no se ponga en riesgo; para lo cual cada una de estas funciones asegura que en sala de operaciones, no pueda surgir ninguna eventualidad.

El servicio de pediatría similar a lo que se brinda en una red, solamente que orientado a la población pediátrica.

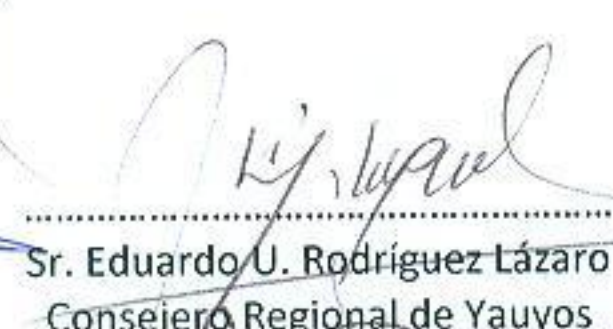
Organiza y brinda atención integral y complementaria referente al tratamiento de pacientes pediátricos que tengan problemas de salud, por medios clínicos con la participación coordinada de los órganos competentes. Es importante cuando dice: pacientes pediátricos con problemas de salud, por medios clínicos. Porque nuestro hospital no tiene cirugía pediátrica. A eso corresponde, otros niveles de hospitales; en eso es importante que si bien es cierto hay servicio de pediatría que forma parte de medicina, no se refiere necesariamente a un servicio de cirugía pediátrica sino a un servicio de pediatría que está en el ámbito clínico y no clínico.

El servicio de Gineco-Obstetricia lo que hace es, brindar atención integral y especializada a la mujer y a la madre en todas las etapas de su vida. Tanto en aspectos médicos clínicos y médicos quirúrgicos, porque Gineco-Obstetricia, el servicio realiza actividades quirúrgicas.

El servicio de Odontoestomatología, brinda atención integral de la salud bucal con la participación de todos los órganos competentes y su actividad básicamente está relacionada a la patología. Cuando un estomatólogo en el ámbito de su



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



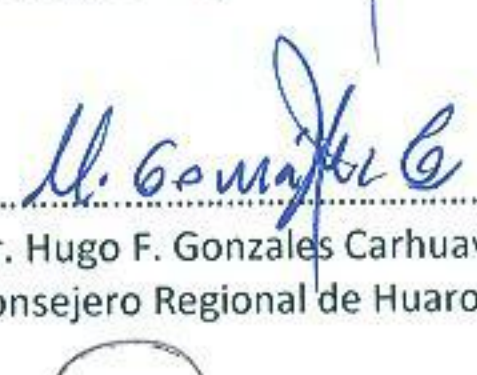
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



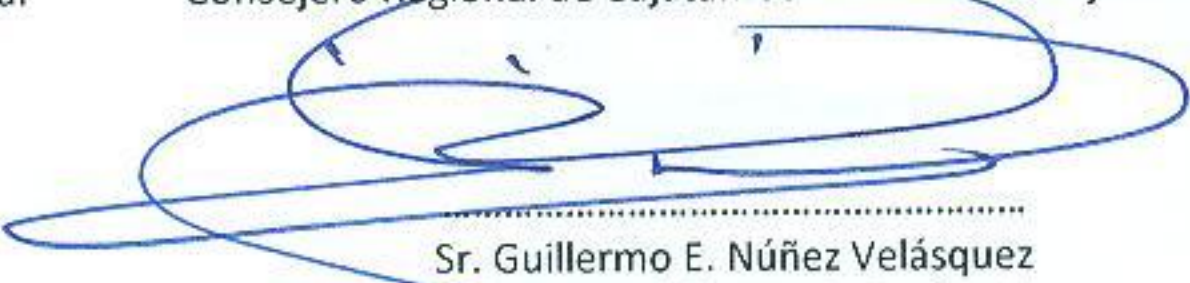
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

competencia y con proyección a la familia y a la comunidad, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

El servicio de enfermería lo que hace básicamente es, prestar el soporte que requiere las indicaciones médicas, así como también las indispensables para que el paciente, pueda ser atendido de manera adecuada con el cumplimiento de las indicaciones de los profesionales. Como bien dice ahí, además de hacer llegar, relacionadas a prevención. Como por ejemplo participar en las acciones de salud, dirigidas a lograr el bienestar físico mental y social del paciente.

Establece condiciones en las actividades de enfermería para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.

Servicio de emergencia, proporciona atención médico quirúrgico de emergencia a toda persona que acuda en su demanda, durante las 245 horas del día.

Hace la evaluación y el tratamiento de los pacientes en situación de emergencia grave. Compromiso de la salud y de la vida.

El servicio de apoyo al diagnóstico, realiza los exámenes y todos los estudios necesarios de imágenes con fines de diagnóstico y colabora en el quehacer médico para el diagnóstico.

Asegura el cumplimiento de bioseguridad, contribuye con el manejo y tratamiento hematológico de los pacientes en hospitalización.

El servicio de apoyo al tratamiento, su función es proporcionar apoyo al diagnóstico y tratamiento para el manejo clínico y/o quirúrgico de los pacientes. Suministra de una manera eficiente y adecuada los medicamentos y productos que son destinados a la recuperación y concertación de la salud a los pacientes. Realiza el estudio y evaluación para calificar la situación socio-económica del paciente en hospitalización y emergencia.

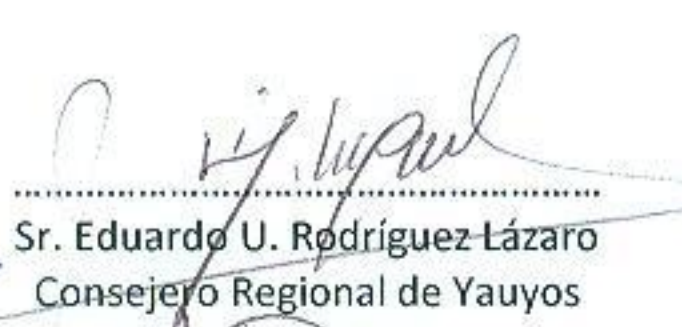
Apoya en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.

Otra de las funciones importantes es, en que programa y requiere a logística el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de consultorio.

Y esto está relacionado a las relaciones interinstitucionales, están básicamente relacionadas al tipo de convenio.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



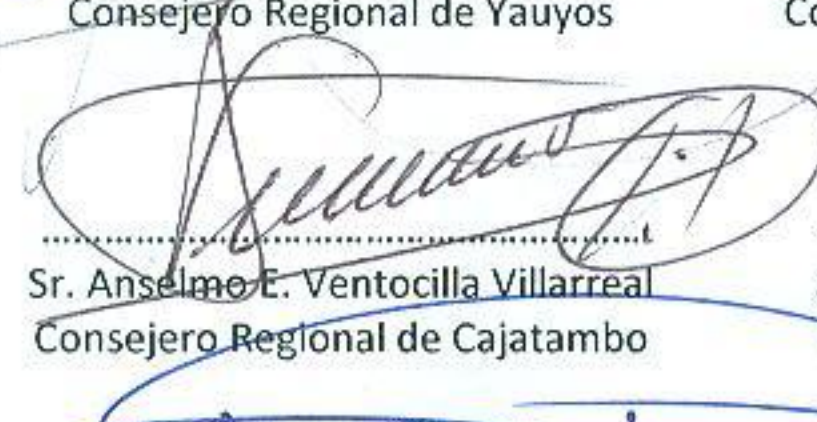
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

En el CAP solamente voy a presentar el total de cargos estructurales que tenemos en la red de salud de Huarochirí. No podemos revisar el CAP si es que no tenemos el reglamento de organización y funciones.

Tenemos un total de 358 cargos estructurales en esta red. De los cuales 118 se encuentran ocupadas y 240 se encuentran previstas; a diferencia de los documentos de gestión de la sub gerencia Lima Sur, este CAP nuestro ya considera la totalidad de nombrados que están como previstos, lo cual hace que cada año se tenga que hacer un reordenamiento de cuadro de asignación de personal. En forma general podemos decir que este CAP proveerá a la red de salud de Huarochirí, la cantidad de cargos estructurales necesarios para que puedan asegurar una adecuada y mejor atención a los pacientes.

Sin embargo, es insuficiente como se había mencionado anteriormente que quedaría en manos de la nueva gestión y dice como ejecutora para poder seguir implementando.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la exposición del Dr. Montoya.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

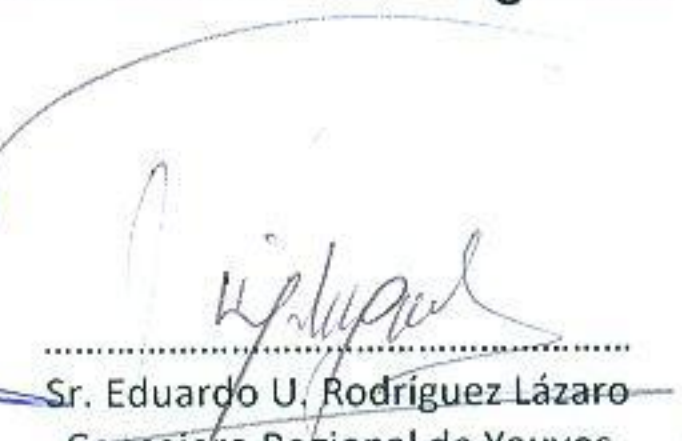
Proponer al pleno del consejo regional mediante ordenanza regional:

Artículo Primero.- Aprobar el reglamento de organización y funciones (ROF) de la unidad ejecutora de la red de salud de Huarochirí, la misma que consta de 5 títulos, 6 capítulos, 36 artículos, 2 disposiciones complementarias y una disposición transitoria. Y teniendo la siguiente estructura orgánica que forma parte como anexo de la presente ordenanza regional.

Artículo Segundo.- Aprobar el cuadro para asignación de personal (CAP) de la dirección de la red de salud de Huarochirí que comprende de 358 cargos, del cual 118 plazas son ocupadas y 240 plazas son previstas, y forman parte como anexo de la presente ordenanza regional.

Artículo Tercero.- Aprobar el cuadro para asignación de personal (CAP) del hospital San Juan de Matucana, como órgano desconcentrado de la dirección de la red de salud de Huarochirí que comprende de 139 cargos, del cual 158 plazas son ocupadas y 81 plazas son previstas y forman parte como anexo de la presente ordenanza regional.

Artículo Cuarto.- Deróguese y/o modifíquese toda norma o disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

 Sr. Omer L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro Consejero Regional de Yauyos	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez Secretario del Consejo Regional		 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Delegada	

Artículo Quinto.- La presente ordenanza regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la ordenanza regional con relación a la aprobación del ROF y CAP de la red de salud de Huarochirí, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la *Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Huarochirí*, la misma que consta de cinco (05) títulos, seis (06) capítulos, treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, y una (01) disposición transitoria, y teniendo la siguiente estructura orgánica que forma parte como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE Personal (CAP) de la *Dirección de la Red de Salud de Huarochirí*, que comprende de trescientos cincuenta y ocho (358) cargos del cual ciento dieciocho (118) plazas son ocupados y doscientos cuarenta (240) plazas son previstos, y forman parte como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) del Hospital San Juan de Matucana, como órgano desconcentrado de la *Dirección de la Red de Salud de Huarochirí*, que comprende de Ciento treinta y nueve (139) cargos, del cual Cincuenta y ocho (58) plazas son ocupados y ochenta y un (81) plazas son previstos, y forman parte como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DEROGUESE, y/o modifíquese toda norma o disposición que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano, disponiéndose su

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

publicación asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Agradeciendo la participación de los señores funcionarios del Gobierno Regional. Continuamos con la sesión, señor secretario siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación de despacho.

Informe de la Dirección Regional de Salud sobre el plan estratégico regional multisectorial, para la prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH SIDA en la región Lima 2011-2016, propuesto por el INPARES (Instituto Peruano de Paternidad Responsable). Invitado: Dirección Regional de Salud, mediante el oficio N°136-2011-GRL.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al Director Regional de Salud, Dr. Montoya.

DR. MARCO ANTONIO MONTOYA CIEZA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Consejera delegada, al respecto me están pidiendo el informe del plan estratégico regional multisectorial para la lucha contra las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), y el VIH. Al respecto voy a informar lo siguiente.

Este plan estratégico no nace recién este año ni el anterior. Este plan estratégico se empieza a trabajar desde agosto del año 2008 que entró a nuestra región, con una serie de talleres en las que han participado los diversos sectores. Entiéndase por sectores al que han relacionado al MIMDES, entre algunos de ellos.

INPARES tiene el encargo de poder brindar la asistencia técnica a nivel nacional, tanto a Lima Metropolitana como a las diversas regiones, sobre las acciones que se deberían de tomar a fin de reducir la incidencia y la prevalencia de sida, cero prevalentes, así como también ITS.

Qué problema encontramos y por qué motivo aun no hemos celebrado el convenio y hemos implementado el plan. Porque hemos encontrado 3 asuntos importantes: primero, en el informe que elaboró la DIRESA el año pasado y que se presentó el mes de abril, en el despacho de la dirección general; no se precisaba cuál era la población vulnerable que está en riesgo y en mayor riesgo.

Es decir, no se conocía exactamente la cantidad de casos de SIDA y VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas privadas de su

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

libertad, gestantes y en el caso de niños (específicamente niñas). No se conocía la prevalencia, es decir, no sabíamos cuántos casos de VIH existían y tampoco de SIDA. Esa fue la primera observación, no podíamos implementar algunas medidas en un plan concertado regional multisectorial, si no tenemos esa población.

El otro inconveniente es que no se conocía con exactitud, cuál era la población que se encontraba en mayor riesgo. Indicándose con mayor riesgo adolescentes, dentro de niños (las niñas), no conocíamos esa información.

El tercer punto es básicamente relacionado a las medidas como acciones que se iban a tomar, porque no incluían de una manera muy clara el accionar de la DIRESA. Estas observaciones se hicieron a fines de abril.

La semana pasada ya se levantaron todas estas observaciones y se envió el oficio nuevamente dirigido a INPARES, para que podamos tener una nueva reunión y darle viabilidad a este proyecto que lo va liderar Gerencia de Desarrollo Social y el sector salud.

En ese sentido, el plan multisectorial está ya sin ningún problema, las observaciones han sido levantadas. Estamos a la espera de que nos confirme INPARES qué día van a visitarnos para poder presentarlo y empezar a implementar este plan multisectorial.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos su participación Dr. Montoya. Para la próxima sesión ordinaria que sean citados los miembros de INPARES para que haga que brinden su exposición.

DR. MONTOYA, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Consejera delegada, había una solicitud con respecto al Hospital de Chancay.

El hospital de Chancay hace prácticamente un mes que se designó a la directora Dra. Amparo Luque, directora ejecutiva del Hospital de Chancay en reemplazo del Dr. Carlos Dulanto. Desde el momento en que ya fue designada, ese mismo día el cuerpo médico empezó a generar una situación difícil para poder trabajar. Es decir, inmediatamente empezaron a amenazarle con un palo, porque ellos deseaban de que se respete una terna que el cuerpo médico había enviado a la región para que sea dentro de ese grupo de médicos se designe a un colega como director ejecutivo.

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Los cuerpos médicos no está dentro de sus facultados hacer ternas para poder designar en confianza a un funcionario. Eso no le corresponde a los cuerpos médicos; que sea una práctica que algunos cuerpos lo hacen, no quieren decir que estén permitidas en su estatuto.

Por otro lado, la federación médica que es el máximo orden gremial de los médicos, tampoco respalda ni considera que los cuerpos médicos deban presentar ternas. Porque la federación médica al igual que lo que se encuentra dentro del plan de gobierno, es que, los cargos de directores de hospitales se concurse. Y si bien es cierto, tenemos a la directora como cargo de confianza; ya hemos tenido dos reuniones con los representantes de los cuerpos médicos y la federación médica en la DIRESA, para elaborar un insumo necesario para la comisión que va a elaborar las bases para el concurso de directores de nuestra región de hospitales.

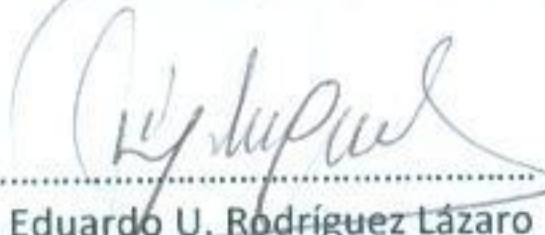
Por otro lado, el cuerpo médico no tuvo el respaldo del sindicato; solamente son algunos colegas y lamentablemente a pesar de haber tenido una reunión con el Presidente Regional hace unos días atrás, han persistido en el mismo deseo que se vaya la directora por la sencilla razón de que la directora dio a conocer una información, que la voy a mencionar en este momento y voy hacer llegar la información porque es necesario, ya que el tema ha sido traído.

Desde el año 2004 a la fecha, el Hospital de Chancay ha venido contratando tercerías para poder cubrir la necesidad de especialistas, qué quiere decir. El Hospital de Chancay necesita especialistas, pero nadie va a trabajar a Chancay para cubrir esos concursos, por la sencilla razón de que se paga poco. Entonces, qué se ideó en el año 2004, al director en ese momento se le ocurrió, que empresas de propios médicos con personal nombrado que la ley si lo faculta, formen sus empresas especialistas y puedan dar ese servicio al hospital. Hasta ahí no hay ningún problema.

Lamentablemente el problema por el cual el tema gira, lo cual ha hecho que la federación médica ya no respalde absolutamente en nada, lo que vienen haciendo algunos colegas; porque ya no son los colegas médicos sino algunos, un grupo de 6 o 7 personas. Estas 5 empresas han cobrado entre 40 mil a 60 mil soles anuales, sin que haya ningún tipo de proceso administrativo, para poder entregarles una buena pro, sino que ha sido adjudicado de manera directa y se entregaron esos documentos al presidente de la federación médica, el Dr. César Palomino, se le hizo saber al presidente en esa reunión con los colegas médicos



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



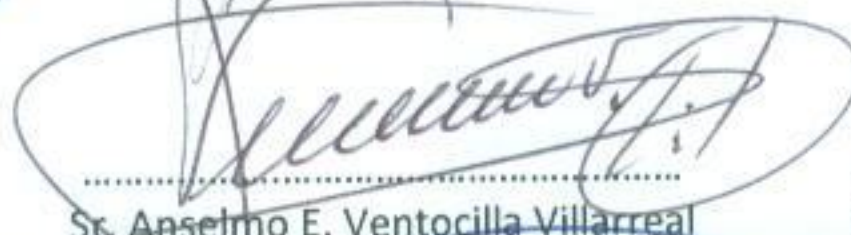
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

y, lamentablemente a pesar de tener esa demostración, ellos siguieron diciendo y han hecho una serie de calumnias con respecto a la doctora y a quien les habla; lo que ha hecho que la federación médica se retire, el sindicato también, el sindicato de otros grupos ocupacionales tampoco tienen ninguna participación y el tema es que sencillamente un pequeño grupo; a pesar de que estamos convocando para que se haga un concurso, convocando a los cuerpos médicos para elaborar las bases; ellos siguen en lo mismo.

Cabe precisar que en este momento el hospital no está con problemas de atención. Está atendiendo por emergencia, se están cubriendo los consultorios y la atención hospitalaria y obstétrica. La situación surge porque hay un grupo que está descontento, por la sencilla razón de que la doctora está convocando un concurso CAS, para cubrir con especialistas lo que las empresas cubrían.

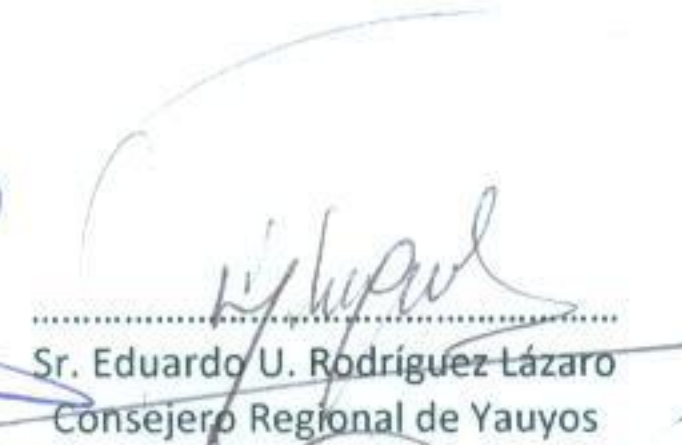
Para mi como médico es penoso mencionar este tipo de cosas, porque lo que se busca es que los hospitales no se detengan y no es posible que una directora que si bien es cierto, es un cargo de confianza; está haciendo las cosas de manera transparente, porque no ha hecho absolutamente nada por debajo; sencillamente no le permitan trabajar y estén retrasando el desarrollo del Hospital. Porque están haciendo creer a la población de que la región, en este caso la DIRESA y el presidente regional, desean que el nivel que tiene el Hospital que es un 2.2 baje a 2.1 y sea el Hospital de Huaral el que tome la batuta. Eso es algo absurdo y totalmente fuera de la realidad.

Nadie quiere que un hospital tenga menor capacidad resolutive, lo que queremos es que los hospitales tengan equipamiento, tengan los mejores especialistas; pero con la actitud de algunos colegas que están mostrando, están retrasando. La doctora ha tomado las mejores medidas y de cerca estamos siguiendo este tema.

Yo lo que quiero hacer de conocimiento y dejar claro es que, no se ha dejado de atender. Ya esto es solo partir de un tema muy pequeño, porque son 5, 6 médicos que están en esa posición. Lamentablemente el cuerpo médico, el resto de colegas están trabajando y ellos también están tratando de buscar un respaldo en la población que la verdad, los mismo medios de comunicación de Chancay, que son los mismos médicos que están actuando de una manera inadecuada. Creo que eso se va a resolver por el bien del hospital, por el bien de la región, por el bien de nuestros habitantes y ciudadanos.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



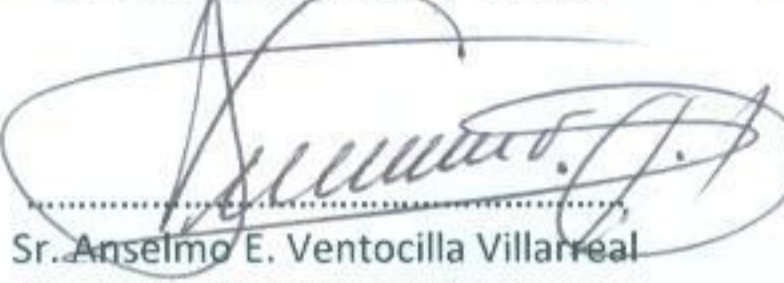
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

En ese sentido, es lo que quiero hacer llegar al Consejo a través suyo consejera delegada.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Yo sugeriría que a través de la DIRESA se realice un pronunciamiento o un comunicado, y ese comunicado sea vertido por los medios de comunicación de Huaral; para que la población comprenda qué es lo que está sucediendo realmente. Porque hay algo muy importante que soluciona las cosas y es la comunicación, es el diálogo, es el hecho de dar a conocer lo que está sucediendo realmente. Así nos evitamos de malos entendidos, así evitamos temor en la población, miedos innecesarios, conflictos innecesarios.

Hago esa sugerencia, lo pongo a disposición del Consejo. A lo mejor pueda aliviar estos temores que tiene la población de Huaral o de Chancay.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Montoya, también se hace necesario cambios estructurales.

Es una sugerencia doctor, que amerita dar los lineamientos precisos para que se de las responsabilidades pertinentes.

Agradecemos su participación Dr. Montoya. Siguiendo punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informe N° 001-2011-CO-TTPSPMEH, de la Comisión de Transporte, Telecomunicaciones, Pesquería, Servicios Públicos, Minería, Energía e Hidrocarburos del Consejo Regional, con respecto a la solicitud de aprobación del convenio de Ampliación de Validez del Certificado Contra Accidentes de Tránsito. Invitado: Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el oficio N° 136- 2011-GRL-SCR.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

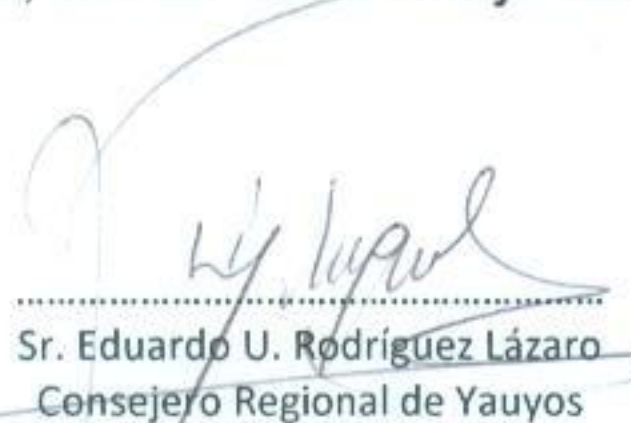
Invitamos al Dr. Gushiken para que informe al respecto.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejera delegada, señores consejeros buenas tardes.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



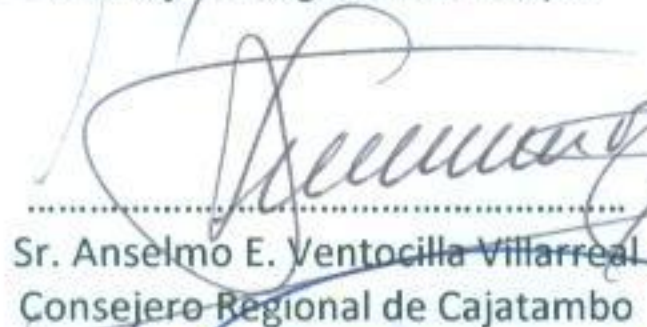
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



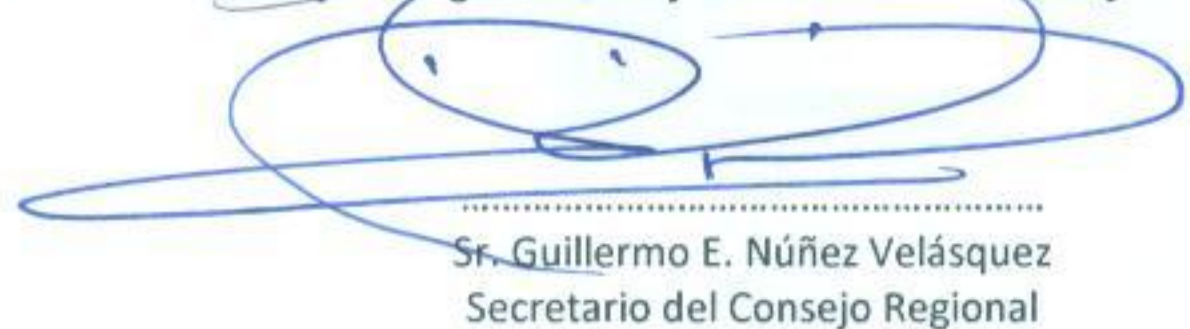
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

El presente tema de la agenda trata sobre la solicitud presentada por AFOCAT Lima-Callao al Consejo Regional, con fecha 17 de febrero de 2011. Con el fin de que apruebe el Consejo, que dicho AFOCAT celebró con la AFOCAT Lima Provincias. Convenio que tiene como objeto que se amplíe la validez del certificado contra accidentes de tránsito, que estas asociaciones emiten.

Para precisar el tema sería bueno señalar que estas CAT (Certificado contra Accidentes de Tránsito), son documentos que funcionan de manera similar al SOAT. Estos documentos representan la obligación que tienen las AFOCAT que son las que emiten; estos documentos representan la obligación que tienen estas AFOCAT, para que en caso de que ocurra un siniestro automovilístico, estas AFOCAT cubran los daños económicos ocasionados por el accidente.

Tenemos que estas AFOCAT son personas jurídicas de derecho privado, constituidas bajo la forma de asociaciones y bajo la normatividad de estudio civil, y que son las administradoras de estos fondos. Estos fondos se constituyen con los aportes que brindan cada uno de sus asociados, que para el caso de las AFOCAT necesariamente deben de ser personas naturales y jurídicas, transportistas de servicio público de transporte de personas. Ya sean que tengan autorizaciones o concesiones que les permitan prestar este servicio.

En el caso del tema que ahora nos ocupa, la normatividad que regula la solicitud presentada está dada por el Decreto Supremo N°040-2006-MTC, que es el reglamento que supervisa el funcionamiento de las AFOCAT. Y además el funcionamiento de la central de riesgos de sin extranidad derivadas de accidentes de tránsito.

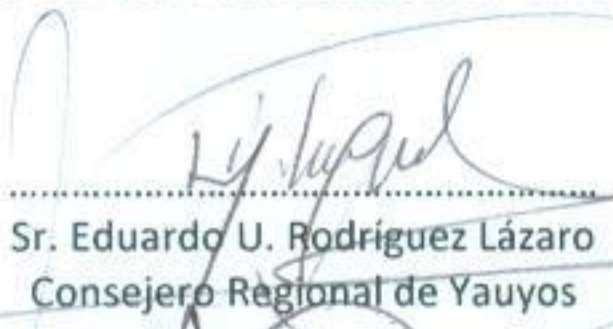
De acuerdo a este reglamento, su artículo cuarto establece claramente como una competencia de los gobiernos regionales, específicamente el Consejo Regional como la autoridad competente para poder aprobar estos convenios, para la ampliación de estos CAT.

A su vez el artículo 41 del mismo dispositivo legal, faculta a las AFOCAT de territorios continuos, compuestos por circunscripciones provinciales aledañas a que puedan celebrar este tipo de convenios.

De acuerdo a este marco legal, nosotros como asesoría jurídica opinamos a través del informe legal N°405-2011-GRL, opinamos que dadas estas normas, era procedente la solicitud presentada por las AFOCAT. Sin embargo, hay que hacer un reparo, dentro de la normatividad antes de que el convenio llegue aquí para su



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

aprobación, era necesario de que previamente se comuniqué a la SBS de la aceleración de este convenio; dentro de los documentos que obran en autos, dentro de los documentos que acompañaron la solicitud de la AFOCAT Lima-Callao; existe una carta remitida a la SBS donde dan cuenta de la aceleración de este convenio.

Siendo así, considero que todos los requisitos que señala norma, sean verificados y por lo tanto, todo estaría listo para que el Consejo apruebe este convenio.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Este informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión, en el cual se propone al pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional.

Artículo Primero.- Aprobar el convenio de Ampliación de Validez del Certificado Contra Accidentes de Tránsito celebrado entre la AFOCAT Lima - Callao y AFOCAT Lima Provincias.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo de Consejo Regional será publicado en el diario de mayor circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén a favor de suscribir el Acuerdo de Consejo Regional, sírvanse levantar la mano. Ocho votos a favor (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón) una abstención (Yauyos)

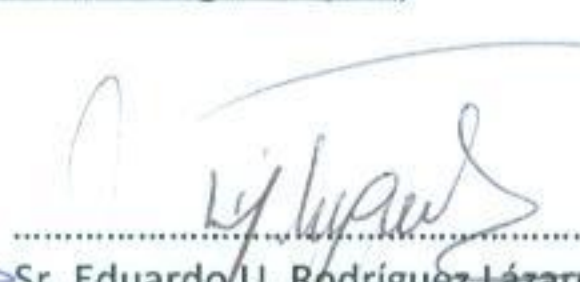
VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

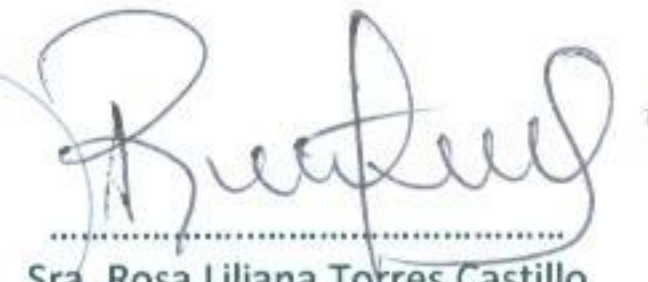
ACUERDA:

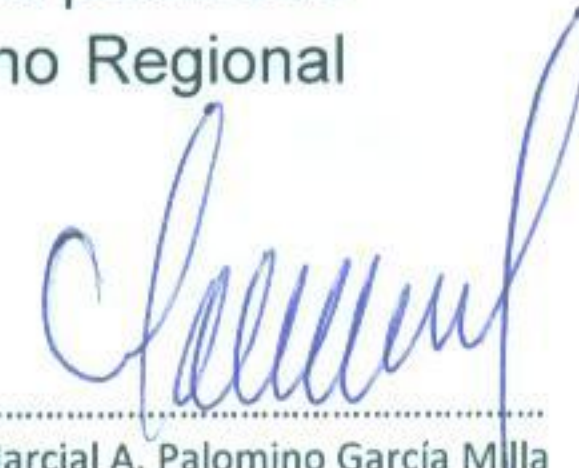
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Ampliación de Validez del Certificado contra Accidentes de Tránsito celebrado entre AFOCAT Lima - Callao y AFOCAT - Lima Provincias, el cual forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).


Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón


Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

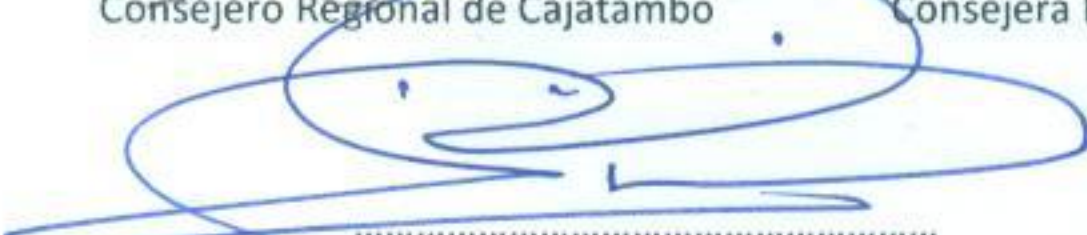

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Siguiente punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°1695-2011-GRL/DRELP, del Director Regional de Educación Lima Provincias, con respecto al estado situacional de la Institución Educativa Guillermo Billinghurst de Barranca. Invitado: Director Regional de Educación, mediante el oficio N° 136- 2011-GRL-SCR.

Oficio N°1695-2011-GRL/DRELP, del Director Regional de Educación Lima Provincias, con respecto al plan regional del sector Educación, Proyecto Educativo Regional PER-CARAL 2021. Invitado: Director Regional de Educación, mediante el oficio N° 136- 2011-GRL-SCR.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros se dará lectura del oficio enviado por el Sr. Ricardo Dolorier.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

(Da lectura del Oficio N°1808-2011-GRL)

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Señora consejera delegada, colegas consejeros.

Por enésima vez se había tratado el tema de que, hay un director regional y se había quedado que en los eventos que tenga que invitarse, asistan.

En esta ocasión se ha invitado al Director Regional de Educación y nosotros quisiéramos escucharlo a él. Salvo mejor parecer del pleno.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén a favor de lo manifestado por los miembros de la comisión de educación, sírvanse levantar la mano. Ocho votos a favor (Barranca, Cajatambo, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos) una abstención (Cañete) aprobado por mayoría.

Señor secretario, siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°507-2011-GRL, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima por especial encargo del señor presidente regional del Gobierno Regional de Lima, remite las observaciones a las ordenanzas regionales N°14, 15, 16, 17 y 18-

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

2010-CRL; para que el Consejo Regional las revise o las reconsidere por lo que devuelve las ordenanzas con la finalidad de realizar la revisión respectiva.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta revisión de ordenanzas las precisó en la sesión anterior, el Dr. Gushiken dejó entrever para que en esta sesión se acuerde por votación, para que cada ordenanza pase a la comisión respectiva, porque tienen diferentes contenidos. Los consejeros que están de acuerdo para que estas ordenanzas vuelvan a cada comisión respectiva, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR las autógrafas de las proposiciones de las Ordenanzas Regionales N° 014, 015, 016, 017 y 018-2010-CR/RL a las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, para su revisión, según correspondan:

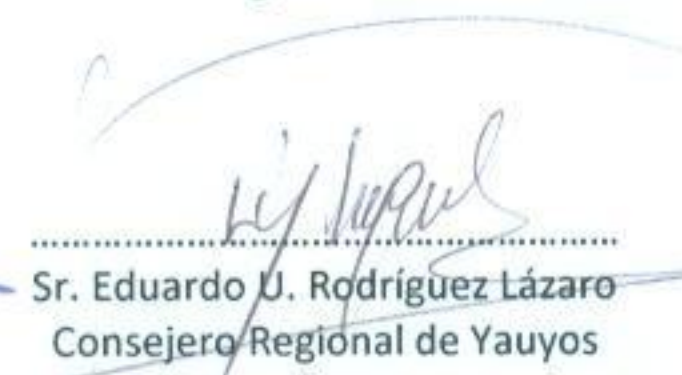
Autógrafo de proposición de la Ordenanza Regional N° 014-2010-CR/RL, sobre "DECLARAR de prioridad y de interés regional la elaboración y ejecución de políticas regionales que impulsen la inclusión de las personas con discapacidad en cumplimiento de la Ley N° 27050", se DERIVA a la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional.

Autógrafo de proposición de la Ordenanza Regional N° 015-2010-CR/RL, sobre "DENOMINAR en el ámbito del Gobierno Regional de Lima - Provincias, al periodo 2011, como Año de la Identidad e Integración Regional", se DERIVA a la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional.

Autógrafo de proposición de la Ordenanza Regional N° 016-2010-CR/RL, sobre "INSTITUCIONALIZAR el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima", se DERIVA



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



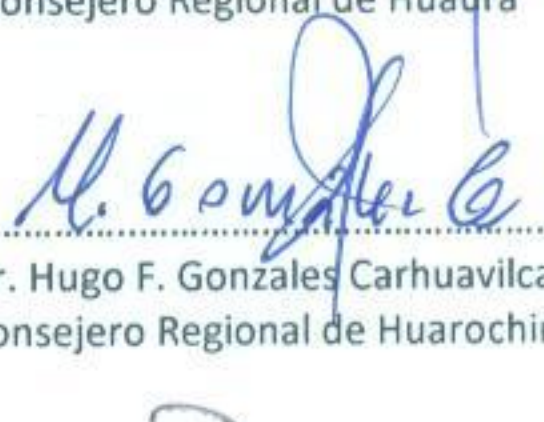
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



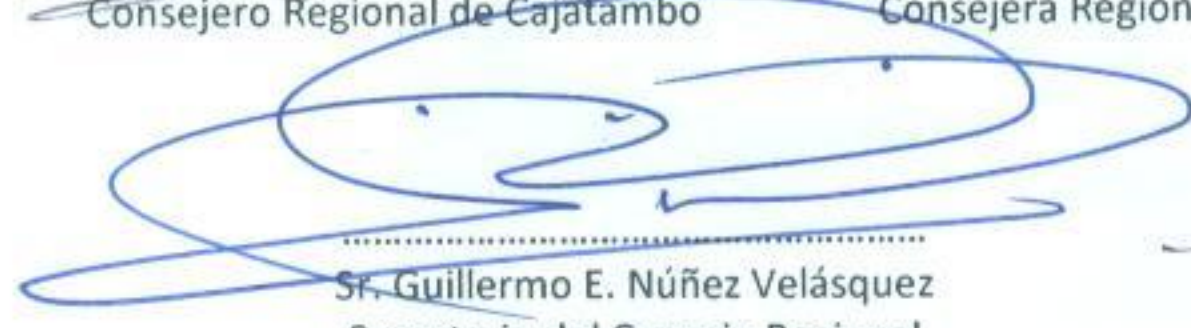
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional.

Autógrafo de proposición de la Ordenanza Regional N° 017-2010-CR/RL, sobre "APROBAR los lineamientos y Procedimientos para el Proceso de Contratación del Personal Docente en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Básica Técnico – Productiva, en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima", se DERIVA a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud del Consejo Regional.

Autógrafo de proposición de la Ordenanza Regional N° 018-2010-CR/RL, sobre "INSTITUCIONALIZAR a nivel regional, el día 12 de junio de todos los años, como el Día Regional Contra el Trabajo Infantil", se DERIVA a la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanías del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Carta S/N de la Sra. Angela Julissa Cruz Morales, mediante el cual interpone denuncia contra el procurador público del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña; por inconducta funcional en el desempeño de sus funciones.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros, que este punto pasaría a una comisión puesto que no se encuentra presente la persona que debía sustentar y no vi la sostenibilidad de la documentación respectiva, ante una denuncia de este tipo.

Los consejeros que estén de acuerdo para que este caso pase a comisión de fiscalización, sírvanse levantar la mano.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Beltracal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los que están presentes), el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional, la Carta s/n de la señora Ángela Julissa Cruz Morales, mediante el cual interpone denuncia contra el Procurador Público del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña, por inconducta funcional en el desempeño de su cargo, para el análisis e informe respectivo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación orden del día

Punto N°9- Oficio N°024-2011-OME, del señor Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se convoque al señor gerente de planeamiento, gerente de Infraestructura y al Director Regional de Agricultura, para que brinde información sobre el estado situacional y financiero de las obras y proyectos de la provincia de Huaral a nivel de toda fuente de financiamiento y por distrito.

Hace un par de hora me he comunicado con la Sra. Hermelinda y han llegado 2 documentos. Uno de ellos es del Gerente Regional de Infraestructura, en el cual hace conocer que no va a poder asistir a la sesión ordinaria y tampoco ha nombrado funcionario público; está la dispensa del Gerente Regional de Infraestructura está en una reunión FORSUR, con la alcaldesa de la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejera delegada, nosotros tenemos un cuadro de sesiones ordinarias durante el año, que la fijamos el primer mes, en enero.

Sugiero que ese documento se pase a la presidencia, para que el presidente tenga a bien respetar nuestra sesión de Consejo. Y puedan estar todos los

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

funcionarios que el Consejo con la debida anticipación y con el respaldo de su reglamento, inviten a todos los funcionarios que crea conveniente.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informe N°002-2011-CRPB-CR, de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca quien solicita incorporar en la agenda la situación laboral de los asistentes administrativos del Consejo Regional.

Es igual al punto N°11, Oficio N°021-2011-EURL-CRPY del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita incorporar en la agenda la situación laboral de los asistentes administrativos del Consejo Regional. Invitado: Gerente General y Jefe de Recursos Humanos, mediante el oficio N°138-2011-GRL-SCR.

Ha llegado un documento, la Carta N°057-2011-GRL donde pide la dispensa del caso, el señor Gerente General.

Está presente el Jefe de Recursos Humanos.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bienvenido Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional.

DR. CARLOS ORMEÑO CALDERON, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejera delegada, señores consejeros.

Soy el abogado Carlos Ormeño Calderón, el nuevo jefe de Recursos Humanos.

Respecto al informe que están solicitando, previamente me gustaría ponerles en autos dos aspectos, para tener en consideración.

El cargo recién lo he asumido hace 4 días y estoy tomando en conocimiento en estos momentos de todos los temas pendientes en la oficina de Recursos Humanos. Y son varios temas pendientes.

Motivo por el cual, en realidad para mí esto es uno más de los temas que recién he tomado en conocimiento el día de ayer y no he tenido la oportunidad de reunirme todavía con el Gerente Regional, para poder ver el tema detalladamente. Sin perjuicio de lo cual en realidad y en vista que, de acuerdo al cuadro de asignación de personal que he revisado, no existen plazas para asistentes administrativos de los Consejeros Regionales.

Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Considero que es pertinente realizar algunas gestiones o tomar reuniones tanto con el Gerente Regional, como el Sub Gerente de Administración, a efectos de ver qué salida podemos dar a la problemática que se está presentando en este momento.

En estos momentos no tengo la información detallada, para poder brindarles información debida. Sé que hay trabajadores que están laborando como asistentes administrativos de los consejeros regionales.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Consejera Delegada, existe una prolija documentación sobre los trámites que se ha hecho en cuanto a los asistentes del Consejo Regional.

Según el CAP, no existen los asistentes pero el trámite que se ha hecho, ha sido por las oficinas zonales. Las oficinas zonales existen de acuerdo al CAP, existen algunas vacantes y en base a eso se trabajó. Se ha tenido una mesa de trabajo con el jefe de personal y se acordó como 15 días atrás que iban a salir un grupo por CAP y otro grupo iba a salir por contrato de servicios no personales; tenemos la documentación de los trámites que se ha hecho a la Gerencia General.

El trámite ya estaba bien avanzado, para que los citen a la fecha del cobro de sus honorarios. Ellos vienen trabajando 4 meses, este sería el quinto mes y prácticamente están impagos.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejera delegada, en primer lugar para saludar al Dr. Carlos Ormeño, entiendo que tiene poco tiempo en el cargo como Gerente de Recursos Humanos.

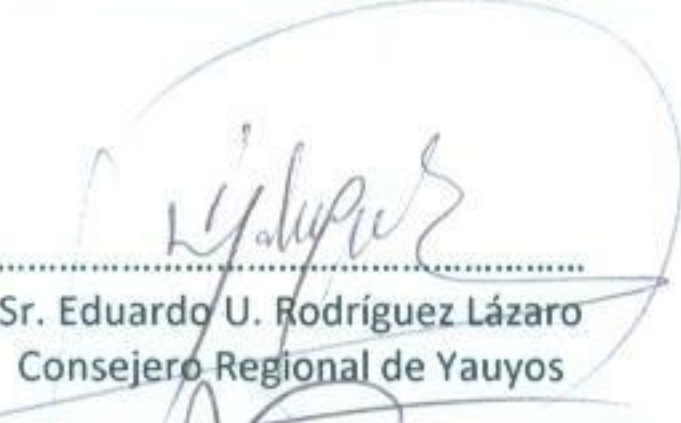
Pero quiero hacer recordar la exposición penosa que tuvo el Lic. Sixto Solano, Ex Jefe de Recursos Humanos.

Realmente lo digo en ese término porque desconocía el cargo que estaba ocupando. Primero nos hizo llegar un total de personal, 16 personas indeterminadas que no habían renovado su contrato, 51 a plazo fijo que tampoco le habían renovado su contrato y 51 de CAS. En total 143 personas que no trabajan.

Pero también nos entregó otra relación de personal indeterminado. Solamente que en este caso son 18 y luego personal a plazo fijo 12. Implica que dejaron de trabajar 143 personas y solo se ha renovado contrato a 30. Yo no me explico cómo puede un Gobierno Regional seguir en el sexto lugar, como puede manejar la gestión, la administración de un Gobierno Regional con 30 personas.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



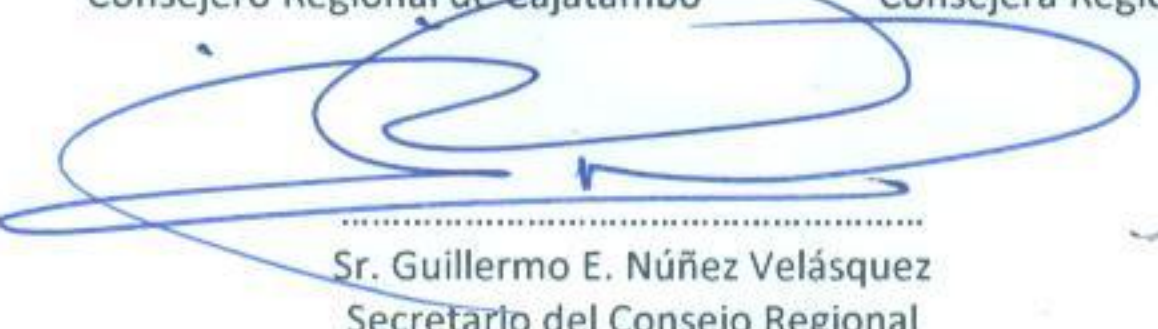
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

En mérito a esto, yo le pido señora consejera y al Dr. Carlos Ormeño, que en la próxima sesión de Consejo que sea un acuerdo y esto es un pedido, para que se presente el Sr. Gerente General y el Jefe de Recursos Humanos para que nos exponga la situación laboral del Gobierno Regional en su totalidad; incluido los que gozan de un contrato de la modalidad PNUD que son los asesores del Gobierno Regional.

De esta manera podemos sincerar, cuál es la situación en el ámbito laboral del Gobierno Regional.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor, los consejeros piden a la brevedad enviar un informe.

Agradecemos la asistencia del Dr. Carlos Ormeño, estaremos en coordinaciones.

Los pedidos orales pasan a la sesión de consejo extraordinaria y hacer llegar por escrito sus pedidos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Oficio N°022-2011-EURL, del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional para la reasignación presupuestal del proyecto: Construcción de la carretera del centro poblado de Atcas al anexo de Mancha del distrito de Huantan; al proyecto: Acondicionamiento de las calles de la capital del distrito de Huantan.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejera delegada, conforme al escrito que presento ahí, y el expediente que he ingresado de la alcaldía a la fecha. Es que la carretera del centro poblado de Atcas al anexo de Mancha del distrito de Huantan, ya se construyó, ya se inauguró. Por lo tanto el presupuesto no fue del Gobierno Regional de Lima, se hizo con recursos de un asiento minero y la Municipalidad de Cantu.

Por lo tanto se está queriendo transferir este presupuesto al acondicionamiento de las calles de la capital del distrito de Huantan.

Por lo tanto sugiero que pase a la presidencia del Ing. Palomino García Milla, para que emita la opinión correspondiente en su oportunidad.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo para que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto, sírvanse levantar la mano.

Sr. Ormeño L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el Oficio N° 022-2011-EURL-CRPY-CR/GRL, del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, quien solicita la reasignación presupuestal del proyecto "Construcción de la Carretera del Centro Poblado de Atcas al anexo de Mancha del distrito de Huantan" al proyecto "Acondicionamiento de las calles de la capital del distrito de Huantan", para el análisis e informe respectivo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Consejeros, todos los pedidos hechos de forma oral pasan por escrito con 72 horas de anticipación, para pasarlos a la sesión extraordinaria.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejera, por la premura del tiempo únicamente quiero pedir a usted consejera delegada, que me apoye a hacer la gestión administrativa en calidad de consejera delegada, ya que representa al Consejo Regional, para solucionar el problema de canal de Saracoto; mencioné que se encuentra en una situación de urgencia ya que este canal ha colapsado.

Hacer el trámite correspondiente para solicitar a nuestro presidente, con las atribuciones que la norma le da, para poder solucionar lo más pronto posible este tema. Sé que el tema pasó a Defensa Civil, conversé con el jefe de Defensa Civil; pero sin embargo como no tienen los productos necesarios, en este caso se tendría que utilizar: tubos, cables y otras cosas más. No lo pueden atender de inmediato.

Lo que me propuso es que el ejecutivo disponga una asignación presupuestal que no sería mucho, para que ellos atiendan de inmediato. Puesto que este canal va a beneficiar a dos comunidades del distrito de Arahua, que es la comunidad de Anaica Collo y Licahuasi; abarcando aproximadamente 200 hectáreas de terreno de cultivo y beneficiando aproximadamente a 500 familias.

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

Sr. Eduardo U. Rodríguez-Lázaro
Consejero Regional de Yauyos

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo

Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta

Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional

Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada

Es por ello la gran preocupación de la alcaldesa y de la comunidad y el distrito de Santa Rosa de Quives y por ende mi persona como representante de la provincia de Canta.

Los demás puntos pueden pasar a la próxima sesión.

CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

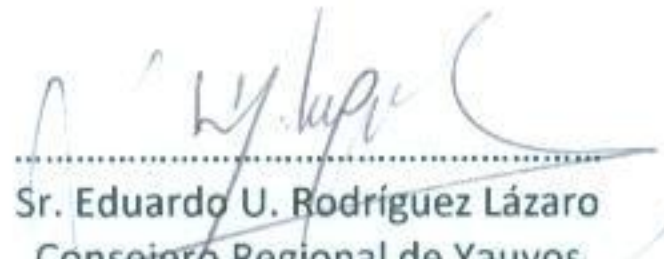
Consejeros regionales siendo las 7:30 p.m. se da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Regional.



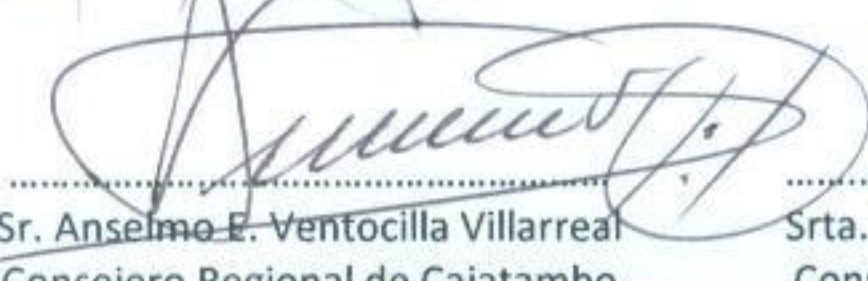
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



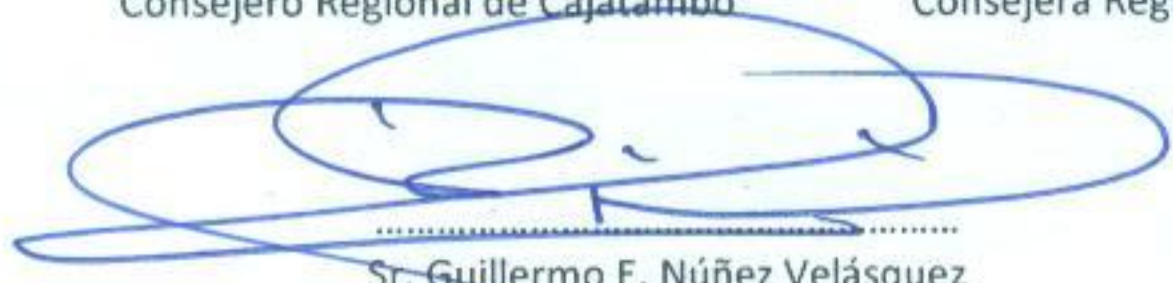
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sr. Eduardo U. Rodríguez Lázaro
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Guillermo E. Núñez Velásquez
Secretario del Consejo Regional



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Delegada



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo F. Gonzales Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri